



H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUE.

2024 - 2027

Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de Aljojuca, Pue.

Ejercicio 2024

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
GLOSARIO	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
MARCO JURÍDICO	8
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos.....	10
METODOLOGÍA.....	11
Anexos	14
CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	15
I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo	19
II. Atención mediante la planeación operativa	37
III. Indicadores y metas	42
IV. Resultados de la implementación del PMD	46
V. Seguimiento a las evaluaciones.....	66
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD	70
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD.....	73
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO	74
CONCLUSIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	77
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	78
ANEXOS	80
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	80
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.	91
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción	93
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.....	101
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.....	102
FORMATO CONAC	103



INTRODUCCIÓN

La evaluación de desempeño al Plan Municipal de Desarrollo es un proceso esencial para medir la eficacia y eficiencia de las políticas públicas implementadas a nivel local. Este proceso no solo permite determinar si se han alcanzado los objetivos y metas establecidos, sino que también identifica aspectos susceptibles de mejora (ASM), contribuyendo a una gestión pública más efectiva. La evaluación de desempeño ofrece una oportunidad invaluable para detectar debilidades, simulaciones o áreas de oportunidad que requieren ajustes para lograr dirigir los esfuerzos hacia la dirección correcta, lo que impulsa la mejora continua en los proyectos y acciones ejecutadas. Además, este análisis proporciona datos cruciales para la toma de decisiones, favoreciendo la asignación adecuada de recursos y priorizando iniciativas que realmente impacten de manera positiva en el bienestar de la población. Las ventajas de identificar estos aspectos susceptibles de mejora (ASM) incluyen:

1. La optimización de los procesos;
2. El fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas; y
3. La creación de políticas más alineadas con las necesidades reales de la comunidad.

Asimismo, es un proceso que se debe de realizar por obligatoriedad, ya que se establece en la fracción IX artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal, en donde se menciona que su evaluación debe ser por Anualidad.

En estos procesos se debe de incluir mecanismos de participación ciudadana como base primordial para la obtención de información real sobre las problemáticas y necesidades que deben de ser consideradas para su atención y coadyuven en el diseño de los ejes rectores, así como los programas que contienen los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

En definitiva, la evaluación del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo no solo actúa como un mecanismo de control, sino que también abre las puertas a la innovación y al perfeccionamiento de estrategias que promuevan un desarrollo más sostenible, inclusivo y orientado a resultados tangibles para todos los ciudadanos que viven en el Municipio de Aljojuca, Pue.

GLOSARIO

Agenda 2030: Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Dependencias: A las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para las personas servidoras públicas, las unidades administrativas o las instituciones.

Eje: Prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución.

Estrategia: Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen.

Entidades: A las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Externa: Evaluación que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Indicadores de Desempeño: Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin, propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Grupo de trabajo responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de un programa, proyecto o política pública. Esta instancia puede estar conformada por un equipo interno de la Institución que implementa el programa, o bien por evaluadores externos, independientes a dicha Institución.

Línea Base: Valor inicial que permitirá evidenciar la evolución favorable de los indicadores en el transcurso del tiempo.

Línea de Acción: Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

Metas: Al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Pp, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública, a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a sus programas derivados.

Monitoreo: Al proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza la información que fundamenta la expresión del alcance de las metas y resultados previstos respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Objetivo: Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas y a la continuidad en el tiempo.

Plan Estatal de Desarrollo: Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Plan Nacional de Desarrollo: Documento rector que establece los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Programa Anual de Evaluación: Documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a las políticas y programas públicos, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa de Trabajo: Documento de trabajo que formaliza los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de estos.

Población Atendida: Población o área de enfoque que ya fue atendida o beneficiada por algún programa o política pública.

Población Objetivo: Población o área que el programa o política pública pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Programas Derivados: Aquellos documentos que considera la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 32, es decir los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programas Presupuestarios: A la categoría programática-presupuestal que

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Seguimiento: Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente.

Términos de Referencia: Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Administrativa de Evaluación: A la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa que cuente con las facultades para implementar u operar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, evaluar el PMD y/o coordinar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas municipales.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE: Administración Pública Estatal

APF: Administración Pública Federal

APM: Administración Pública Municipal

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco Lógico **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PAE: Programa Anual de Evaluación

Pp: Programas Presupuestarios

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

TdR: Términos de Referencia

UAE: Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio

MARCO JURÍDICO

La realización de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es un proceso establecido en la normatividad actual, de acuerdo con los siguientes instrumentos:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...

PÁRRAFO TERCERO: La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para ***la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo***. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 108. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113 fracción IV y 114 de esta Constitución.

3. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO 11. Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

4. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 108. El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad,

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD

Objetivo general

Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.

Objetivos específicos

- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.

METODOLOGÍA

Estructura de la Evaluación

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 18 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1-6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7-8	2
III. Indicadores y metas	9-10	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	11-15	5
V. Seguimiento a las evaluaciones	16-18	3
Total		18

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se debe formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Métodos de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Municipio referente al PMD, al igual que información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

Revisión documental: Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.

Entrevistas o grupos focales: Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad, la Instancia Evaluadora debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:

Relevancia: Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

Credibilidad: Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de utilizar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Exactitud: Se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al periodo y si corresponde o se relaciona al PMD, entre otros aspectos.

Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 3 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

Anexos

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.
- Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- Anexo 3. Contribución de las estrategias y líneas de acción
- Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.
- Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.
- Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- Formato CONAC.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

De acuerdo con la investigación realizada por la Instancia Evaluadora, se debe elaborar una descripción detallada del PMD:

PMD		
Año de la elaboración	2021	
Herramientas utilizadas para la elaboración	Sin información	
Metodología Utilizada	Sin información	
Ejes / Temáticas		
1	EJE 1 “GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”	
2	EJE 2 “DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL”	
3	EJE 3 “EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”	
4	EJE 4 “SALUD”	
5	EJE 5 “DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA”	
6	EJE 6 “DESARROLLO AGRÍCOLA”	
7	EJE 7 “GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
8	EJE 8 “EMPLEO Y TURISMO”	
Estrategias		Líneas de acción
E1	Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales de Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos	Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación. Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno. Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos. Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley. Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.
E1	Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad. Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio. Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

		<i>Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.</i> <i>Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública.</i> <i>Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.</i>
E2	Estrategia B1: Diseñar e instrumentar programas de desarrollo social con enfoque de género y perspectiva transversal, ampliando el abanico de oportunidades de la población.	Línea de Acción 1: Ejecutar acciones para el abasto de alimentos de la población vulnerable en las comunidades del municipio. Línea de Acción 2: Suscribir acuerdos con Instituciones Públicas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza. Línea de Acción 3: Efectuar inversiones de concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal para la ejecución de acciones de desarrollo social. Línea de Acción 4: Orientar a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los bienes y servicios que otorgan los programas federales. Línea de Acción 5: Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para los grupos vulnerables del municipio;
E2	Estrategia B2: Diseñar y ejecutar programas de asistencia social para el bienestar integral de las familias y grupos vulnerables, a través acciones preventivas y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida	Línea de Acción 2.1: Distribuir correctamente los recursos de los programas de Desarrollo Integral de la Familia entre la población beneficiaria. Línea de Acción 2.2: Crear talleres de capacitación para mujeres y madres solteras, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, que permitan el desarrollo de sus capacidades, y generen una actividad económica productiva. Línea de Acción B2.3: Generar acciones de esparcimiento, convivencia e intercambio de experiencias entre adultos mayores, es decir, promoción del bienestar de las personas en senectud. Línea de Acción 2.4: Prestar servicios de asesoría y consultas psicológicas para fortalecer la integración familiar, así como el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez del municipio. Línea de Acción 2.5: Brindar atención a mujeres en estado de gravidez o en lactancia cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas. Línea de Acción 2.6: Brindar servicios de orientación jurídica para el beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y en general a los grupos vulnerables.
E3	Estrategia C1: Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica en el municipio con estándares de calidad.	Línea de Acción 1: Establecer acciones de infraestructura educativa de nivel básico que permitan apoyar la mejora de los procesos de aprendizaje en las diferentes escuelas del municipio. Línea de Acción 2: Establecer acciones de coordinación con los Consejos Escolares de Participación Social para la gestión de recursos en las escuelas de educación básica. Línea de Acción 3: Realizar un censo en las escuelas de educación básica del municipio para la detección de necesidades de infraestructura, insumos y equipo escolar. Línea de Acción 4: Implementar acciones de dignificación y equipamiento de espacios educativos. Línea de Acción 5: Implementar acciones de asesoría y orientación a padres de familia para disminuir la deserción escolar por factores en el seno familiar. Línea de Acción 6: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para combatir los niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población del municipio.
E3	Estrategia C2: Mejorar y generar la infraestructura para el desarrollo y fomento de actividades culturales en el municipio.	Línea de Acción 2.1: Distribuir inversión para la construcción de una casa de cultura en el municipio. Línea de Acción 2.2: Implementar acciones de promoción cultural para impulsar la economía del municipio. Línea de Acción 2.3: Implementar acciones para la difusión de las actividades artísticas y culturales del municipio a nivel estatal y nacional. Línea de Acción 2.4: Implementar acciones y eventos culturales dentro y fuera del municipio para fortalecer el valor cultural y tradiciones de la comunidad. Línea de Acción 3.1: Mejorar e incrementar la Infraestructura deportiva para la promoción del deporte en la población del municipio. Línea de Acción 3.2: Implementar acciones para la promoción del deporte dentro del municipio. Línea de Acción 3.3: Promover y fomentar el deporte y la actividad física para mejorar la salud en la población del municipio. Línea de Acción 3.4: Diseñar y aprobar la normatividad municipal para regular el funcionamiento de la infraestructura deportiva.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

E4	Estrategia D1: Coadyuvar en la gestión de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público en el municipio	Línea de Acción 1: Fomentar la participación de la población en la identificación de problemas de salud para el desarrollo de programas eficientes de salud municipal. Línea de Acción 2: Implementar acciones tendientes a modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en la familia, escuela, y parques del municipio. Línea de Acción 3: Implementar acciones para mejorar la salud visual mediante la entrega de lentes a la población que más lo requiere en el municipio. Línea de Acción 4: Establecer un comité de salud municipal para promover las acciones en la materia, en la población del municipio. Línea de Acción 5: Implementar mecanismos para un sistema de abasto de medicamentos en el municipio. Línea de Acción 6: Implementar acciones de prevención de enfermedades virales y epidemiológicas. "Línea de Acción 7: Implementar acciones de prevención para informar a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol." Línea de Acción 8: Promover la formación y capacitación permanente al personal responsable de los servicios de salud en el municipio. Línea de Acción 9: Mejorar el sistema de recolección y disposición de basura para disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio. Línea de Acción 10: Implementar acciones de difusión sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio. Línea de Acción 11: Implementar acciones de mantenimiento, dignificación, adquisición de equipo y material médico en el hospital y casas de salud del municipio. Línea de Acción 12: Implementar acciones de esterilización y vacunación en las mascotas para el control la población canina y felina principalmente, con el fin de disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio. Línea de Acción 13: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para la realización de campañas de vacunación para disminuir riesgos de problemas de salud en la población del municipio.
E5	Estrategia E1: Construir y mantener obras de infraestructura pública y vial, así como dotar de orden y equipamiento urbano a la población del municipio	Línea de Acción 1: Implementar programas y proyectos de obra pública, así como de infraestructura social básica en el municipio. Línea de Acción 2: Incrementar la cobertura de los programas y proyectos de obra pública y de infraestructura social básica en las comunidades de alta marginación y las zonas de atención prioritaria del municipio. Línea de Acción 3: Implementar programas y proyectos de ordenamiento vial de las principales calles y avenidas del municipio. Línea de Acción 4: Implementar acciones de promoción y fomento para el ordenamiento y cultura vial.
E5	Estrategia E2: Gestionar proyectos de construcción y dignificación de vivienda para la población vulnerable del municipio.	Línea de Acción 2.1: Canalizar inversión para la implementación de proyectos de construcción de viviendas en concurrencia con los programas estatales y/o federales. Línea de Acción 2.2: Implementar acciones municipales de dignificación y mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio. Línea de Acción 2.3: Establecer acciones para la regularización de la propiedad de la población vulnerable del municipio que así lo requiera. Línea de Acción 2.4 Diseñar y aprobar normatividad municipal de construcción para impulsar el crecimiento ordenado del municipio. Línea de Acción 2.5: Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme. Línea de Acción 2.6: Implementar acciones para el abasto de agua en temporadas de escasez en el municipio.
E6	Estrategia F1: Destinar una mayor inversión al campo de Aljojuca aprovechando los esquemas de coinversión de los programas estatales y federales.	Línea de Acción 1: Implementar acciones para el acceso a fertilizantes, semillas mejoradas y paquetes tecnológicos en apoyo a pequeños productores. Línea de Acción 2: Implementar acciones de capacitación a pequeños productores en materia de nuevas tecnologías agrícolas, reconversión productiva, sostenibilidad del campo, entre otros. Línea de Acción 3: Implementar acciones de asesoría y acompañamiento a pequeños productores para el desarrollo y gestión de proyectos productivos para el campo y la suficiencia alimentaria de programas estatales y federales. Línea de Acción 4: Ejecutar acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para la atención de contingencias climatológicas que afectan la producción de los pequeños productores. Línea de Acción 5: Diseñar y evaluar programas y proyectos para la construcción de infraestructura agrícola, observando la suficiencia presupuestal del municipio.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

E7	Estrategia G1: Impulsar y orientar el ejercicio de los recursos públicos municipales basado en la Gestión para Resultados (GpR).	Línea de Acción 1: Diseñar e implementar programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Línea de Acción 2: Instrumentar un sistema de seguimiento de la gestión de los programas presupuestarios en cuanto al avance de sus indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Línea de Acción 3: Promover la implementación y ejecución de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de los Programas Presupuestarios de la administración municipal. Línea de Acción 4: Proporcionar personal capacitado para las tareas de Planeación y Evaluación de los Programas Presupuestarios y la elaboración un Programa Anual de Evaluación (PAE). Línea de Acción 5: Transferir los recursos a las juntas auxiliares conforme a derecho, vigilando que estos sean ejercidos con base en resultados.
E7	Estrategia G2: Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del municipio que disminuya la dependencia financiera de participaciones y aportaciones federales.	Línea de Acción 2.1: Realizar un diagnóstico y el levantamiento de un censo comercial para la integración de un padrón de contribuyentes de licencias de funcionamiento de acuerdo lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio. Línea de Acción 2.2: Implementar acciones encaminadas a la regularización del comercio informal del municipio. Línea de Acción 2.3: Gestionar ante instancias estatales y/o federales el diseño e implementación de un proyecto de actualización catastral encaminado a potenciar la recaudación del impuesto predial. Línea de Acción 2.4: Ejecutar acciones encaminadas a incentivar la recaudación municipal por derechos de prestación de servicios públicos, principalmente de agua potable a través del Sistema Operador.
E8	Estrategia H1: Fomentar el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de la población del municipio con vocación productiva.	Línea de Acción 1: Implementar acciones de capacitación para el empleo a través del impulso de escuela de oficios. Línea de Acción 2: Realizar acciones de coordinación con programas estatales y federales para impartir talleres enfocados en la elaboración y gestión de proyectos de emprendimiento. Línea de Acción 3: Prestar servicios de asesoría y seguimiento para la gestión, implementación y ejecución de proyectos de emprendimiento, producto de acciones de coordinación con programas estatales y federales. Línea de Acción 4: Dar empleo a la población del municipio que lo requiera a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública.
E8	Estrategia H2: Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para establecer acciones que detonen la actividad turística del municipio.	Línea de Acción 2.1: Implementar acciones de promoción del municipio como un destino turístico. Línea de Acción 2.2: Implementar la escuela de alta montaña para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación y práctica al respecto. Línea de Acción 2.3: Implementar acciones de módulos de atención turística. Línea de Acción 2.4: Crear una página de internet que promueva el turismo de Aljojuca. Línea de Acción 2.5: Prestar y facilitar a los visitantes información turística del municipio mediante materiales impresos.
Alineación a ODS		
E1	16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	
E2	1 Fin de la Pobreza 2. Hambre cero	
E3	4 Educación de Calidad	
E4	3 Salud y Bienestar	
E5	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	
E6	Producción y Consumo Responsable	
E7	17 Alianzas para lograr los objetivos	
E8	8 Trabajo decente y crecimiento económico	

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	• Sí
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	• Sí
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	• No
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	• Parcial
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	• Sí
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	• Parcial

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	2	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 3 a 5 elementos establecidos.

Justificación

En la integración del Plan Municipal de Desarrollo se deben de considerar elementos esenciales que permiten establecer de manera puntual datos e información útil que apoye en el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción. En este sentido a efecto de determinar si el instrumento de planeación cumple con los aspectos mínimos requeridos se procede a realizar un análisis de gabinete en donde se identifica lo siguiente:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

- a) En la revisión de la información contenida en el PMD se identifica la existencia de datos e información emitida por el INEGI, CONAPO Y CONEVAL, sobre temas relevantes como Población, Marginación, vivienda y servicios básicos de la vivienda, salud, educación y economía que son utilizados para el diseño de los ejes rectores del PMD.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

POBLACIÓN

MARGINACIÓN

De acuerdo a la información recopilada por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en nuestro municipio habitan 6,591 personas de las cuales, 3,491 son mujeres y 3,100 son hombres. Lo cual siendo 53% mujeres y 47% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (604 habitantes), 5 a 9 años (559 habitantes) y 15 a 19 años (538 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.8% de la población total.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

- b) Dentro del diagnóstico municipal, SI se considera la recopilación de datos que permiten establecer el panorama de la situación del municipio, tal es el caso de la población en situación de pobreza donde se especifica:

Medición de la pobreza	Población	Porcentaje
Pobreza total	5,318	81.75
Pobreza extrema	861	13.24
Pobreza moderada	4,458	68.53

15/CONAPO. Índice de Intensidad Migratoria, 2010/16/CONEVAL. Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2020.

- c) Para complementar la información oficial sobre los diversos temas que el municipio da atención, es de vital importancia el generar e incentivar la participación ciudadana a través de foros de consulta y cualquier otro mecanismo que permita recopilar información que es emitida de las personas que viven de cerca el problema. Bajo esta consideración en la versión del Plan existente NO se identifica algún apartado donde se haga mención sobre la realización de foros de consulta u otro mecanismo de apoyo para recopilar información.
- d) Ahora el Plan Municipal de Desarrollo NO se identifica el establecimiento de un apartado donde se mencione la identificación de las problemáticas existentes a atender y las causas y efectos de dichas problemáticas.
- e) Los datos presentados, SI apoyan a establecer políticas a corto y mediano plazo, como por ejemplo SALUD la información presentada hace referencia a las personas con servicios de salud, entonces la población restante puede ser apoyada a través de jornada, apoyos en medicamentos, etc.
- f) De acuerdo con la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo SI se presentan objetivos, estrategias y líneas de acción que se vinculan con

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

la información y datos presentados, cabe hacer mención que del tema de Seguridad Pública NO se encuentra información, pero SI existe un eje / programa que atiende estos rubros.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El Municipio considera la utilización de datos emitidos por fuentes oficiales como INEGI, CONAPO y CONEVAL, lo que permite sustentar el diagnóstico integrado en el PMD	El municipio NO considera la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los objetivos institucionales, así mismo no establece la detección de las problemáticas a atender identificando sus causas y efectos.	De los puntos analizados se recomienda que: 1. Para el diseño del PMD 2024 – 2027 se considera la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los ejes / programas. 2. Que en el diseño de los programas se identifiquen las problemáticas a atender, así como sus causas y efectos para dar un sustento más eficiente.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	• Parcial
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	• No
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	• No
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	• No
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	• No
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	• Sí
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	• Parcial

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	1	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple de 1 a 3 elementos establecidos.

Justificación

El Plan Municipal contiene un diagnóstico con datos e información oficial y que se sustenta en las principales temáticas a atender, considerando las propuestas presentadas por el C. Presidente Municipal. Es por esto que para identificar si el diagnóstico cumple con los requerimientos necesarios, se procede a realizar el análisis considerando al PMD 2021 – 2024, en donde se identifica lo siguiente:

- El diagnóstico se encuentra integrado por diferentes temáticas de atención como lo son: Población -Marginación, medición de la pobreza, indicadores de sociales-, vivienda y servicios básicos, salud, educación y economía. Sin embargo, no se identifican temas de Seguridad Pública, Turismo, grupos vulnerables, equidad e

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

- igualdad, Agricultura y turismo, que son necesarios para el diseño de los objetivos que atenderán las problemáticas o necesidades de la población.
- b) En la identificación de las problemáticas que el municipio deberá atender, en el PMD NO se identifica un apartado donde se muestre el proceso para delimitar las necesidades a atender, así como las causas y efectos que los generan.
 - c) En referencia a la detección de las problemáticas existentes se tiene que delimitar a la población que podrá ser atendida, sea de manera directa o indirecta, en este sentido en el PMD no se identifica un apartado donde se establezca la identificación de la población objetivo.
 - d) Al carecer de un apartado donde se identifique las problemáticas a atender, no se establece el análisis donde se establezcan las causas y efectos que dan origen a las necesidades a atender de la población.
 - e) En la información presentada NO se establecen datos históricos que permitan medir la evolución de la atención de las problemáticas a atender. Estos datos son relevantes ya que permiten visualizar como se ha avanzado en la implementación de las acciones que apoyaran a la mejora de los indicadores.
 - f) La información existente en el diagnóstico SI proviene de fuentes oficiales, sin embargo, al carecer de un apartado donde se establezcan las problemáticas existentes NO se pudo determinar las fuentes oficiales que le dan su origen y atención.
 - g) La información presentada en el PMD SI puede identificar los principales focos a atender, aunque lo conveniente es que se identifique el problema a atender y este propicie que ámbitos serán atendidos.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio integra un diagnóstico en el PMD, el cual contiene información útil para la atención de los temas prioritarios del municipio.	El municipio NO integra un apartado donde considere la identificación de las problemáticas existentes, así mismo no de establecen las causas y efectos de los problemas. Lo que en consecuencia no se delimita a la población objetivo a atender.	De los comentarios presentados se recomienda que para el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2024 – 2027 se establezca los siguientes cambios: 1. Un apartado donde se realice un análisis de la identificación de las problemáticas a atender. 2. Un apartado donde se establezca un análisis de las causas y efectos de las problemáticas, para determinar los medios y fines para dar atención a dichas problemáticas. 3. Un apartado donde se identifique a la población objetivo, potencial y atendida.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

3. Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	• Parcial
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	• Sí
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	• No
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	1	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con 1 elemento establecido.

Justificación

En el diseño, elaboración y aprobación de los ejes rectores que son incluidos en el PMD, se debe de considerar desde luego, la información contenida en el diagnóstico, bajo esta consideración a efecto de verificar si existe una vinculación entre sus elementos, se procede a la revisión del documento de planeación municipal, en donde se identifica los siguiente:

- a) En el Plan Municipal de Desarrollo, se establecen 8 ejes, los cuales contienen los diferentes objetivos, estrategias y líneas de acción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ALJOJUCA, 2021-2024	
Eje 1	GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Eje 2	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL
Eje 3	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Eje 4	SALUD
Eje 5	DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA
Eje 6	DESARROLLO AGRÍCOLA
Eje 7	GESTIÓN PARA RESULTADOS
Eje 8	EMPLEO Y TURISMO

Cada eje debe estar alineado a un problema principal a atender, pero de acuerdo con la información proporcionada en el PDM, no se menciona información de Seguridad Pública, Grupos vulnerables, cultura, agricultura y turismo. En este sentido la vinculación es parcial.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

- b) En cada eje rector se incorporan líneas de accione que apoyaran al cumplimiento de las estrategias y objetivo, en donde se puede observar que las líneas de acción SI se vinculan con las estrategias respectivas

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.	Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos	Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación.
			Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno.
			Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos.
			Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley.
			Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.
		Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad.
			Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio.
			Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales.
			Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.
			Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública.
			Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.

- c) En relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en cada eje, se puede observar la falta de indicadores, lo que impediría precisar que es lo que se pretende medir, luego entonces de acuerdo con la versión del PMD proporcionada, no se detecta la integración de estos elementos.
- d) Con lo que respecta a las metas, en el PMD no se identifica la existencia de estos elementos, por lo que no se pude establecer los parámetros que se pretenden medir.

La metas e indicadores son elementos esenciales de los objetivos, estrategias y líneas de acción, lo que permite establecer donde están y hacia donde se quieren dirigir, asimismo de que es lo que se va a medir.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El Plan municipal contiene objetivos y estrategias que se vinculan a las temáticas que se pretenden atender.	El municipio no considero la correcta vinculación de los objetivos y estrategias con los temas a atender ya que se hay insuficiente información. Asimismo, se carece de elementos como metas e indicadores para medir el grado de cumplimiento	De los comentarios vertidos, se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se consideren las siguientes mejoras: 1. Agregar toda la información posible que se vincule a los temas a atender a través de los ejes rectores y que deben de dar origen a las problemáticas de la población. 2. Para cada nivel, objetivos y estrategias se debe de considerar el presentar sus objetivos, a nivel estratégico, donde se establezcan que es lo que se pretende medir, así mismo, deberá asignar metas alcanzables, medibles y verificables a efecto de establecer hacia donde se pretende llegar.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	• Parcialmente
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	• Parcialmente
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	• Parcialmente
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	• Parcialmente
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	1	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 1 o 2 documentos rectores de planeación establecidos.

Justificación

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo en el municipio no solo conlleva dar atención a los objetivos, estrategias, indicadores y metas para satisfacción de la población local, sino que los esfuerzos deben permear a nivel estatal, nacional y a su vez a nivel internacional con los ODS, bajo esta consideración es necesario vincular el instrumento de Planeación Municipal con los instrumentos de Planeación Estatal y Nacional. Por lo que a efecto de poder determinar si la alineación del PMD muestra como será la contribución se procede verificar la información que se menciona:

- Con lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el instrumento de planeación sólo se hace mención que se alinean a 16 de los 17 ODS (véase en la página 28), pero no se especifica cuales son estos ODS y que ejes se vinculan.

Para los incisos comentar los incisos b) y c) se considerará la tabla que se menciona

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

en la página 24) en donde se menciona:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
EJE 1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	EJE 2 BIENESTAR	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ENFOCADO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO, TOMANDO COMO BASE LA CULTURA DE LEGALIDAD, EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA CONTAR CON UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD.
EJE 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	ENCAMINADO A FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DEL ESTADO, IMPULSANDO LAS ECONOMÍAS LOCALES Y TOMANDO EN CUENTA EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, ACORDE A LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DE CADA REGIÓN.
EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	DIRECCIONADO A LA GENERACIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, DONDE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD SEAN EL PILAR DEL DESARROLLO EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO DE MANERA SOSTENIBLE
EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	PRIORIZANDO LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL, EN DONDE SE GENEREN CONDICIONES DE BIENESTAR QUE AYUDEN A SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO CERRAR LAS BRECHAS ENTRE LAS REGIONES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ALJOJUCA, 2021-2024	
Eje 1	GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Eje 2	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL
Eje 3	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Eje 4	SALUD
Eje 5	DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA
Eje 6	DESARROLLO AGRÍCOLA
Eje 7	GESTIÓN PARA RESULTADOS
Eje 8	EMPLEO Y TURISMO

Como se puede observar, la alienación es deficiente puesto que no se especifica desde el PMD hacia donde se alinean los ejes rectores con los ejes rectores del PED y estos NO se alinean a los respectivos ejes Nacionales, esto impide determinar cual sería la contribución a realizar desde lo local hacia los estatal y nacional.

d) Con lo que respecta con programas o estrategias transversales, sólo se menciona 3 que son: 1. Igualdad de género; 2. Participación Ciudadana; y 3. Transparencia y Rendición de cuentas, pero NO se establece hacia que objetivos Estatales se encuentran alineados.

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta también con tres estrategias transversales que fortalezcan a los 4 ejes estratégicos, las cuales tienen objetivos generales:

Igualdad de género: Fomentar la igualdad económica y social entre los funcionarios públicos y en consecuencia con la población en general para sentar las bases de convivencia entre la sociedad del municipio.

Participación ciudadana: Involucrar a la ciudadanía en las fases del ciclo presupuestario, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, a través de la asignación de un presupuesto participativo.

Transparencia y rendición de cuentas: Recuperar la confianza del ciudadano mediante un informe de gobierno claro, sencillo, coherente, así como la publicación en medios accesibles sobre el ejercicio de los recursos públicos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

e) Con lo que respecta a otros instrumentos de Planeación, en el PMD NO se consideran estos. Debido a la operatividad y capacidad del municipio este tipo de instrumentos en la mayoría de las veces no son considerados.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio considera en el PMD establecer o mencionar la alienación de sus ejes rectores.	En el diseño de la vinculación entre los ejes rectores municipales y los ejes estatal y nacional no se establece un óptimo análisis sobre la contribución que se hará con los diferentes objetivos y estrategias.	De acuerdo con los comentarios vertidos, se recomienda que: 1. Se deberá hacer un análisis exhaustivo sobre la alineación que se realiza de los ejes rectores Municipales con los ejes estatales y Nacionales, diseñado un esquema que muestre como es que se llevará cabo. 2. En la implementación de ejes transversales, se deberá alinear también con los ejes estatales a fin de establecer la contribución que se realizará. 3. Las estrategias transversales también deben de contar con sus líneas de acción, indicadores y metas.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	• Parcialmente
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	• Sí
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	• Sí
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	• Parcialmente
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	• Parcial

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	2	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen de 3 a 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los ejes rectores son creados para atender las necesidades de la población que se relacionan a un tema o problemática en específico, en este sentido deben cumplir con características que permitan verificar si son útiles o no y pueden generar algún grado de contribución en la mejora de calidad de vida, bajo esta consideración se procede a realizar el siguiente análisis:

a) El Plan Municipal de Desarrollo contiene 8 ejes rectores, los cuales son creados para atender diferentes rubros que concentran las necesidades de la población, si bien estos son creados a partir de la generación del diagnóstico municipal en donde se concentra información y datos, se puede identificar que se crearon ejes SIN un sustento documental, tal es el caso del Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública, Eje 6 Desarrollo Agrícola, Eje 7 Gestión Para resultados y Eje 8 Empleo y turismo.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

b) En el diseño de cada eje rector, se puede identificar que estos si contienen un objetivo, los cuales si definen hacia donde se pretende focalizar los esfuerzos y recursos, estos objetivos son:

EJE	OBJETIVO
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.
Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social	Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza y las carencias sociales de los hogares y familias del municipio.
Eje 3: Educación, Cultura y Deporte	Contribuir al desarrollo educativo en el municipio mediante el incremento de la inversión en infraestructura de calidad e insumos para la educación en todos sus niveles, y en acciones de promoción de la cultura y deporte.
Eje 4: Salud	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción en la población municipio.
Eje 5: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante obras de infraestructura social y ordenamiento vial, así como la construcción y dignificación de viviendas para la población vulnerable.
Eje 6: Desarrollo Agrícola	Contribuir a impulsar el desarrollo agrícola y la suficiencia alimentaria de la población del sector primario del municipio mediante acciones de concurrencia con programas estatales y federales para el campo.
Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal	Fortalecer la sostenibilidad presupuestal del municipio preservando el equilibrio entre los ingresos y egresos y reduciendo la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales.
Eje 8: Empleo y Turismo	Contribuir al desarrollo económico de Aljojuca vinculando su oferta laboral con la demanda existente en los sectores público, privado y social, e impulsando al municipio como un destino turístico.

c) Cada eje SI describe los motivos fundamentales por los que fueron creados, ya que se especifican las prioridades del Gobierno.

d) y e) En la elaboración de los objetivos se debe de considerar elementos que permitan su debida operatividad y cumplimiento, en este sentido los objetivos municipales presentan las siguientes:

EJE	OBJETIVO	Elementos Sintaxis Contribuir mediante acción + la a implementar	Claros	Relevantes	Medibles	Alcanzables	Relevantes	Oportunos
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social	Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza y las carencias sociales de los hogares y familias del municipio.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Eje 3: Educación, Cultura y Deporte	Contribuir al desarrollo educativo en el municipio mediante el incremento de la inversión en infraestructura de calidad e insumos para la educación en todos sus niveles, y en acciones de promoción de la cultura y deporte.	Si	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Eje 4: Salud	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la inversión en infraestructura básica y en	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

	acciones de promoción en la población municipio.							
Eje 5: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante obras de infraestructura social y ordenamiento vial, así como la construcción y dignificación de viviendas para la población vulnerable.	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Eje 6: Desarrollo Agrícola	Contribuir a impulsar el desarrollo agrícola y la suficiencia alimentaria de la población del sector primario del municipio mediante acciones de concurrencia con programas estatales y federales para el campo.	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal	Fortalecer la sostenibilidad presupuestal del municipio preservando el equilibrio entre los ingresos y egresos y reduciendo la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales.	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Eje 8: Empleo y Turismo	Contribuir al desarrollo económico de Aljojuca vinculando su oferta laboral con la demanda existente en los sectores público, privado y social, e impulsando al municipio como un destino turístico.	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí

Como se puede observar en la tabla el cumplimiento sobre el diseño de los indicadores es parcial.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio considera el diseño de objetivos para cada rubro temático a atender.	Los objetivos carecen de elementos que en su medición impiden lograr verificar la orientación y resultados que derivan de su aplicación.	De los comentarios vertidos se recomienda: 1. Los objetivos sean diseñados de acuerdo con la información generada en el diagnóstico, es decir se sustente de donde es su origen para especificar la necesidad a atender. 2. Los objetivos deben de cumplir con la sintaxis de redacción a fin de establecer su contribución y que es lo que se pretende lograr. 3. Los objetivos cuenten con los elementos como: claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos, esto con el fin de que se cuente con objetivos bien definidos y que puedan ser cumplidos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	• Parcial
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	• Parcial
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	• Sí
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	• Sí
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	• Sí
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	• Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	1	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 3 a 5 características establecidas en la Metodología.

Justificación

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PMD, se llevará a cabo a través de las estrategias y líneas de acción, las cuales se diseñarán con base en la estructura del mismo objetivo y que contribuyan a mitigar las problemáticas existentes, bajo esta consideración, se procede al siguiente análisis:

a) En el diseño de los objetivos de cada eje, se integran estrategias y líneas de acción, las cuales tienen consistencia entre si y el tema que se abordara, en este sentido se estructuran de la siguiente manera (Para el análisis, se tomará como ejemplo los elementos del eje 1):

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.	Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos	Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación.
			Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno.
			Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos.
			Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley.
			Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.
		Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad.
			Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio.
			Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales.
			Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.
			Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública.
			Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.

Se puede observar que el objetivo tiene asignadas 2 estrategias, las cuales cada una tiene asignadas entre 5 y líneas de acción cada una. De acuerdo con la redacción del objetivo, se atenderán temas de gobernanza y justicia, por lo que estrategia A1 va dirigida a la atención de los temas de Gobierno y Administración Pública, dicha estrategia contiene 5 líneas que se encaminan a atender bienes o servicios que orientan a: Servicios Públicos Municipales; normatividad, acuerdos, transparencia y gestión gubernamental. Con lo que respecta a la estrategia A2 se abordan temas de justicia, dicha estrategia esta integrada de 6 líneas de acción, las cuales atenderán temas sobre: Apoyo al personal operativo, rondines de vigilancia, capacitación al cuerpo policiaco, convenios, acciones de prevención y acciones de justicia municipal. Ahora es importante hacer mención que NO se identifican metas

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

e indicadores, por lo que no se puede establecer si las líneas de acción cumplirán estos elementos. Por lo que de manera PARCIAL se atiende lo requerido en la presente pregunta.

b) Si bien las líneas de acción se diseñaron para atender problemáticas que se vinculan con los temas de Gobernanza y Seguridad pública, ya que estas NO se basan en información del diagnóstico y no se hace referencia a datos e identificación de problemáticas sobre estos temas, pero estas SI se vincula y atienden a sus estrategias y objetivo, por lo que forma parcial se atiende lo requerido en la presente pregunta.

c) En la revisión de las estrategias y líneas de acción con respecto de que cuenten con elementos y sintaxis de acuerdo con los requerimientos establecidos en la metodología se identifica que estos SÍ cumplen, ya que la estrategia se encuentra redactada *“Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos”* El cual debe de integrar: Verbo en infinitivo + qué + para quién +para qué. Las líneas de acción están redactadas como: *“Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación.”* Verbo en infinitivo + qué + mediante + cómo

d) De acuerdo con la integración de cada estrategia que se establecen en los ejes, estas SI se pueden traducir en Políticas Públicas ya que se traducen en la entrega directa de los bienes o servicios a la población objetivo.

e) Cada estrategia SI describe los bienes o servicios a entregar cómo, por ejemplo: *“Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos”* Los bienes servicios se entregan a través de la innovación de la gestión, transparencia y certeza jurídica.

f) Cada estrategia establecida en el Plan Municipal de Desarrollo SI son viables de cumplimiento a través de las líneas de acción, ya que estas se definen de manera concreta como actividades que se van a llevar a cabo.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El PMD si contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que se vinculan entre sí para dar atención a las necesidades prioritarias de la población.	En algunos casos de diseño para los objetivos, estrategias y líneas de acción se identifica que no cuentan con información e identificación de problemáticas que sustenten su existencia o razón de ser.	De los comentarios vertidos, se recomienda que en el PMD 2024 - 2027 se considere lo siguiente: 1. Que los objetivos, estrategias y líneas de acción cuenten con información e identificación de problemáticas que permitan sustentar su existencia. 2. Que cada estrategia y líneas de acción cuenten con sus elementos y sintaxis de elaboración de acuerdo con los requerimientos solicitados en los documentos respectivos. 3. Verificar que las estrategias y líneas de acción tenga consistencia y vinculación entre si lo que permita su cumplimiento y la atención a las necesidades de la población.

II. Atención mediante la planeación operativa

7. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

En el diseño de ejes se tiene que considerar que, y cuales problemáticas se atenderán de forma prioritaria de acuerdo con los recursos de que dispone el municipio, bajo esta consideración deben de ser suficientes, pero sobre todo deben de tener consistencia entre si para cumplir con los objetivos institucionales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 esta integrado de 8 ejes, lo cual en términos de operatividad son demasiados, ya que esto evidencia la falta de simplificación y debido análisis de las problemáticas existentes, cada eje cuenta con objetivos que, en términos generales, son viables y se puede cumplir en el período de gobierno, asimismo las estrategias son congruentes con lo objetivos y estas al cumplirse sus líneas de acción se cumplen. Ahora bien, en el documento presentado, no se identifican indicadores y metas lo que imposibilita determinar que es lo que se pretende medir y hacia donde se quiere llegar con el cumplimiento de los objetivos, por lo que resulta necesario que en el instrumento de planeación se integren estos elementos, lo que permita establecen los parámetros de medición y cumplimiento.

Por último, se identifico que en el caso de los ejes 1, 6, 7 y parcial 8 (Turismo) no se menciona información y datos en el diagnóstico municipal, que les de sustento de existencia y por tanto se establezca que problemáticas y/o necesidades de la población se atenderán.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El Plan Municipal de Desarrollo tiene objetivos, estrategias y líneas de acción los cuales son pertinentes para la atención de las necesidades de la población.	No se presentan metas e indicadores en los objetivos y estrategias de los ejes municipales. No se considera información y datos de algunos ejes como el 1, 6, 7 y parcial 8 (Turismo)	De los comentarios realizados se recomienda que: 1. En el diseño del PMD 2024 – 2027 se considere integrar un apartado con las metas e indicadores de los objetivos y estrategias a fin de medir el cumplimiento. 2. Se debe de considerar integrar información complementaria que de sustento de la creación de los ejes municipales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

8. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	• Parcial
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	• Parcial
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	• No
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	1	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con 1 elemento establecido.

Justificación

Para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los ejes rectores, el municipio a través del área responsable debe de dar seguimiento sobre su atención en coordinación con las áreas responsables. En este sentido, el municipio realizar los trabajos de monitoreo a través del Programa Presupuestario y Fichas Técnicas de Indicadores, donde se presentan los avances. Para el Municipio de Aljojuca se tienen aprobados 5 Pp's, los cuales son:

1. Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas;
2. Seguridad y Justicia;
3. Fortalecimiento de la economía, campo y cultura;
4. Bienestar social incluyente; y
5. Obras y Servicios Públicos.

Con respecto a dichos Pp se procede a realizar los siguientes comentarios (Para el análisis se considerara el eje1 como muestra):



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

a) Para este inciso de tiene:

Eje / Programa	Objetivo / Fin del Programa - eje del PMD	Fin del Programa Presupuestario	Comentarios
Eje GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.	1 Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio	PP. Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas: Contribuir a la generación de políticas públicas efectivas para el municipio de Aljojuca mediante la implementación de un gobierno eficiente, honesto y transparente. PP. Seguridad y Justicia: Contribuir a disminuir a la incidencia delictiva en el municipio de Aljojuca, a través de la ejecución de capacitación, equipamiento y operativos conjuntos.	Como se puede observar hay dos PP que se vinculan con el eje 1, en términos generales la vinculación entre los elementos es parcial, ya que no se considera del todo elementos de los objetivos con los fines, pero la orientación que tienen los PP permite establecer una relación para su cumplimiento.
Eje / Programa	para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.	Propósito del Programa Presupuestario	Comentarios
Eje GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.	1 No se identifica un elemento que contenga las características del Propósito del eje	PP. Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas: Los habitantes del Municipio de Aljojuca cuentan con servidores públicos capaces y que son fiscalizados para contar con un gobierno eficiente. PP. Seguridad y Justicia: La población de Aljojuca cuenta con mayor seguridad y protección ciudadana.	En este rubro no hay existe una vinculación entre el nivel propósito entre el eje 1 y los PP

b) Para este inciso se tiene que:

Eje / Programa	Líneas de acción - Propósito del Programa - eje del PMD	Actividades del Programa Presupuestario: Prevención del delito y seguridad pública	Comentarios
Eje GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.	1 Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación. Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno. Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos. Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley. Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de	C1. 1.- Entrega de 12 Estados Financieros y 4 LDF 2.- Realizar 1 iniciativa de Ley de Ingresos 2025 y 1 presupuesto de egresos 2025 3.- Realizar 25 pagos de nómina a los servidores públicos del municipio 4.- Adquirir 5 equipos de cómputo 5.- Adquirir 3 escáneres profesionales para la digitalización de documentos C2. 1.- Realizar 4 capacitaciones a los servidores públicos en materia de contabilidad y desempeño 2.- Realizar 2 capacitaciones a los servidores públicos en materia de equidad de género 3.- Realizar 1 capacitación a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas 4.- Realizar 1 capacitación a los servidores públicos en materia de responsabilidad administrativa	En la revisión de la información que se integra en las líneas de acción del PMD y de las actividades del Pp / Fichas técnicas, se puede observar que en la mayoría de las líneas de acción Si existe una vinculación con las actividades de los PP, que consideran para su seguimiento y atención

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.	C3. 1.- Implementación de 2 programas de atención ciudadana y/o eficientización de los pro-cesos de recaudación 2.- Realizar 24 acercamientos ciudadanos 3.- Realizar 1 informe anual de gobierno 4.- Realizar 150 documentos en formatos oficiales 5.- Dar 24 atenciones a los requerimientos personales fuera del municipio.
	C4. 1.- Ejecutar 3 auditorías y/o revisiones frecuentes al manejo de los recursos 2.- Llevar a cabo 2 seguimientos y evaluaciones a los Programas Presupuestarios 3.- Realizar 1 Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 4.- Realizar 2 evaluaciones al Desempeño y/o seguimiento 5.- Rendir 12 informe al superior jerárquico de las quejas y denuncias
	C5. 1.- Actualizar 1 página institucional para el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia 2.- Realizar 4 actualizaciones de la página institucional 3.- Dar 4 contestaciones trimestrales al SEVAC
Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad. Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio. Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales. Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública. Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública. Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.	C1. 1.- Realizar 365 rondines en las diferentes colonias, Juntas Auxiliares y comunidades del municipio. 2.- Realizar 120 servicios de vialidad y apoyo en las horas de entrada-salidas de escuelas de alumnos, de diferentes niveles académicos en las diferentes calles. 3.- Realizar 6 operativos de prevención del delito. 4.- Atender 55 llamadas de emergencia. C2. 1.- Adquirir 1 equipamiento al cuerpo policial y de vialidad del municipio. 2.- Realizar 2 capacitaciones al personal policial y de vialidad en materia de derechos humanos, primeros auxilios, perspectiva de género y violencia contra la mujer. 3.- Realizar 2 capacitaciones sobre competencias básicas de la función policial y atención a víctimas. C3. 1.- Realizar y actualizar el Atlas de Riesgo del municipio. 2.- Realizar 2 talleres de medidas de protección a la ciudadanía en general (30 asistentes por talles). 3.- Realizar 3 talleres y/o pláticas en materia de prevención del delito para alumnos, padres de familia y profesores de las escuelas de Aljojuca.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

c) y d) con lo que respecta a los indicadores y de los diferentes niveles que integran los ejes, en el documento de planeación proporcionado NO se identifican estos elementos por lo que NO se puede determinar si los indicadores y metas de los PP son los que se pueden generar en el eje.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio diseña e implementa mecanismos de seguimiento de cumplimiento a los objetivos del PMD a través de las fichas técnicas del PP	En el PMD NO se establece o mencionan los indicadores y metas que puedan ser vinculados con los PP	De los comentarios vertidos se recomienda que: 1. Para el diseño de las Fichas Técnicas del próximo ejercicio fiscal se consideren y se vinculen de forma exhaustiva los elementos del eje y el PP. 2. Que en el PMD se contemple un apartado con los indicadores y metas respectivos para que estos puedan ser vinculados en el PP

III. Indicadores y metas

9. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	• No
b) Son de carácter estratégico.	• No
c) Cumplen con los criterios CREMA.	• No
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	• No
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los indicadores juegan un papel fundamental para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PMD, en este sentido se deben integrar como parte complementaria para verificar que es lo que se pretende medir de cada nivel del eje. En este sentido en la revisión del PMD 2021 – 2024, y en el análisis que se solicita en el inciso a) de la presente pregunta, no se identifica un apartado donde se puedan consultar la información que hace referencia a los indicadores de cada eje, en este sentido de acuerdo con el inciso b) no se puede determinar el tipo de indicador, con el inciso c) no se puede identificar si cumplen con los criterios CREMAA, con el inciso d) sin cuenta con los elemento requeridos para su descripción, y con el inciso e) no se puede determinar si

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

proviene de fuentes oficiales. Bajo estas consideraciones de vital relevancia integrar y presentar los indicadores en el PDM sea en la versión extensa o la versión abreviada, ya que con estos elementos cualquier persona que lo consulte podrá verificar cuáles son los alcances que se pretenden lograr.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa – económica para contar con un PMD que cumpla con los requerimientos en las normas correspondiente	En el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 no se establece un apartado donde se mencione los indicadores a utilizar para medir los logros que se pretenden medir.	De acuerdo con los comentarios presentados se recomienda que: 1. En el PMD 2024 – 2027 se considere el presentar los indicadores de cada nivel, es decir, objetivos y estrategias, sea en la versión extensa o abreviada, esto con el fin de informar a las personas que lo requieran cuáles son los alcances que se pretenden lograr

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

10. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	• No
b) Son claros y alcanzables	• No
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	• No
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	• No
e) Son a corto o mediano plazo.	• No
f) Son congruentes con el sentido indicador	• No
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación

A la par del establecimiento de los indicadores en cada nivel del eje, objetivos y estrategias, se debe de establecer las metas, las cuales permite establecer a donde se va a llegar, es decir cual será el resultado que se pretende lograr en el tiempo establecido.

Bajo esta consideración y de acuerdo con el documento presentado, se puede mencionar que:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Para el inciso a) se hace mención que en los ejes y en general en otra parte del documento NO se identifica el establecimiento de metas, lo que impide verificar si en el tiempo establecido, se cumplió o no con los objetivos. Con lo que respecta con el inciso b) no se puede determinar si son claras o alcanzables, con el inciso c) no se puede determinar si las metas son factibles de alcanzar, con el inciso d) no se puede determinar si son cuantificables y tiene unidad de medida, del inciso e) sin las metas son a corto o mediano plazo, inciso f) si las metas son congruentes con el indicador, y con el inciso g) no se puede determinar si las metas son consideradas en los reportes periódicos.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa – económica para contar con un PMD que cumpla con los requerimientos en las normas correspondiente	En el PMD no se identifica la existencia de un apartado donde se establezcan las metas de los objetivos y estrategias de cada eje	De los comentarios presentados, se recomienda que: 1. Que en el PMD 2024 – 2027 se considere presentar las metas de cada objetivo y estrategia, sea en la versión extensa o abreviada, a efecto de que se puede informar cuales son los resultados que se pretenden lograr.

IV. Resultados de la implementación del PMD

11. Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	• Parcial
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	• Sí
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	• Parcial
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	2	El mecanismo de monitoreo/Seguimiento implementado por el Municipio cumple de 2 a 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Para determinar el cumplimiento, sea parcial o final, de las metas e indicadores es necesario diseñar e implementar diversos mecanismos que, en coordinación con las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal, se recabara información útil para medir los avances logrados de forma periódica, en este sentido, a efecto de determinar si el municipio utilizó este tipo de mecanismos, se procede a revisar la evidencia proporcionada, en donde se identifica lo siguiente:

Del inciso a) se tiene que el municipio lleva a cabo el seguimiento a través de las fichas técnicas, en las cuales se presenta el seguimiento mensual sobre los indicadores y metas establecidos. No se identifica más evidencia que permita complementar el seguimiento de estos elementos.

Del inciso b) se identifica que el municipio SI establece una semaforización para medir el cumplimiento, la cual se puede consultar en las fichas técnicas, y por medio de esta semaforización se determina si el cumplimiento es satisfactorio o no.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024



Reporte: Cuarto trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Aljojuca, Pue												
Resumen Narrativo de la MIR:	Obras de ampliación y mantenimiento de servicios básicos ejecutados.												
Datos de Identificación del Programa Institucional													
Programa Presupuestario:	Obras y Servicios Públicos.												
Unidad responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos.												
Datos de Identificación del Indicador													
Nombre del Indicador:	Promedio de obras de ampliación y mantenimiento ejecutadas				Tipo de Indicador:	Gestión							
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide el total de obras de ampliación y mantenimiento de servicios básicos entregadas a la población				Dimensión del Indicador:	Eficiencia							
Unidad de medida:	Promedio				Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Obras y Servicios Públicos.							
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(VI/V2)		Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de obras de ampliación y mantenimiento terminadas y entregadas a la población								
				Denominador (Variable 2)	Número total de obras de ampliación y mantenimiento prioritarias								
Medio de verificación de las variables													
Numerador (Variable 1)	Actas de entrega - recepción de beneficiarios												
Numerador (Variable 2)	Expedientes técnicos												
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal							
	X	X	X	X	X	X							
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Este indicador describe las situaciones que se pretenden medir	Este indicador presenta de forma puntual los resultados a obtener	En la medida que se logre el cumplimiento del componente impactará en la reducción de costos	El indicador se puede verificar durante el tiempo estimado	El indicador es acorde con el resumen narrativo del componente	En este caso se determina para la atención de la población del municipio							
Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral									
	0	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular							
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios								
Programada					En el 4o trimestre se dio cumplimiento con los indicadores programados								
Realizada													
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada													
Realizada													
Avance %													#(DIV/0)
Parámetros de seguimiento	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico	Cumplimiento del indicador						1.00

Del inciso c) las fichas técnicas se elaboran de forma trimestral, a través del área responsable, conteniendo la información generada por las áreas responsables. De estos documentos, la administración 2024 – 2027 solo cuenta con las fichas técnicas del 4º trimestre, debido a que la administración saliente 2021 – 2024 no proporciono dicha información de los trimestres: Primero, segundo y tercero.

Por último, del inciso c) el municipio NO genero otro tipo de documento el cual permita informar sobre recomendaciones que se emitan para la mejora sustancial del diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas e indicadores.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica - operativa para diseñar y concentrar evidencian el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas e indicadores de los objetivos establecidos en el PMD	EL municipio no documenta los reportes que se generan del seguimiento a las metas e indicadores, de acuerdo con la información proporcionada por las áreas municipales.	De los comentarios presentados se recomienda que: 1. El municipio realice de forma trimestral el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el PMD, así mismo documentar e integra un expediente con esta información. 2. El municipio genere una o unas evaluaciones sobre los resultados obtenidos en donde se establezcan recomendaciones de mejora en el cumplimiento de los indicadores y metas.

12. ¿Qué porcentaje de cumplimiento lleva el Municipio con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación

Como se ha referenciado en preguntas anteriores, en el PMD no se integran o presentan las metas e indicadores que deberán cumplirse en el corto y mediano plazo con respecto de los objetivos y estrategias planteados en el multicitado instrumento de planeación.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa – económica para contar con un PMD que cumpla con los requerimientos en las normas correspondiente,	EL municipio no presenta metas e indicadores en el Plan Municipal lo que imposibilita determinar el grado de avance que se tienen en el plazo respectivos.	De los comentarios presentados se recomienda que: 1. Para llevar un seguimiento oportuno de cumplimiento sobre los objetivos y estrategias de los ejes municipales, el municipio contemple la integración de metas e indicadores en un apartado donde especifiquen los datos de descripción de cada elemento.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

13. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	1	Menos de 50% del total de las Líneas de Acción del PMD

Justificación

Para medir el avance de las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, se utilizarán las fichas Técnicas del 4º trimestre del 2024 las cuales contienen la información de avance del ejercicio y en donde se identifica los siguientes resultados:

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.	Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos	Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación.					
			Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno.					
			Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos.	Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas	C3. A2.- Realizar 24 acercamientos ciudadanos	6	6	100%
			Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley.	Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas	C5. 2.- Realizar 4 actualizaciones de la página institucional	1	1	100%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

			Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.	Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas	C1 . A1.- Entrega de 12 Estados Financieros y 4 LDF	3	3	100%
			Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad.					
			Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio.	Seguridad y Justicia	C1. 1.- Realizar 365 rondines en las diferentes colonias, Juntas Auxiliares y comunidades del municipio.	92	92	100%
		Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales.					
			Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.					
			Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública.					
			Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.					

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social	Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza y las carencias sociales de los hogares y familias del municipio.	Estrategia B1: Diseñar e instrumentar programas de desarrollo social con enfoque de género y perspectiva transversal, ampliando el abanico de oportunidades de la población.	Línea de Acción 1: Ejecutar acciones para el abasto de alimentos de la población vulnerable en las comunidades del municipio.					
			Línea de Acción 2: Suscribir acuerdos con Instituciones Públicas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.					
			Línea de Acción 3: Efectuar inversiones de concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal para la ejecución de acciones de desarrollo social.					
			Línea de Acción 4: Orientar a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los bienes y servicios que otorgan los programas federales.					
			Línea de Acción 5: Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para los grupos vulnerables del municipio;					
		Estrategia B2: Diseñar y ejecutar programas de asistencia social para el bienestar integral de las familias y grupos vulnerables, a través acciones preventivas y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida	Línea de Acción 2.1: Distribuir correctamente los recursos de los programas de Desarrollo Integral de la Familia entre la población beneficiaria.					
			Línea de Acción 2.2: Crear talleres de capacitación para mujeres y madres solteras, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, que permitan el desarrollo de sus capacidades, y generen una actividad económica productiva.					
			Línea de Acción B2.3: Generar acciones de esparcimiento, convivencia e intercambio de experiencias entre adultos mayores, es decir, promoción del bienestar de las personas en senectud.					
			Línea de Acción 2.4: Prestar servicios de asesoría y consultas psicológicas para fortalecer la integración familiar, así como el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez del municipio.					
			Línea de Acción 2.5: Brindar atención a mujeres en estado de gravidez o en lactancia cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas.					
			Línea de Acción 2.6: Brindar servicios de orientación jurídica para el beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y en general a los grupos vulnerables.					

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 3: Educación, Cultura y Deporte	Contribuir al desarrollo educativo en el municipio mediante el incremento de la inversión en infraestructura de calidad e insumos para la educación en todos sus niveles, y en acciones de promoción de la cultura y deporte.	Estrategia C1: Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica en el municipio con estándares de calidad.	Línea de Acción 1: Establecer acciones de infraestructura educativa de nivel básico que permitan apoyar la mejora de los procesos de aprendizaje en las diferentes escuelas del municipio.					
			Línea de Acción 2: Establecer acciones de coordinación con los Consejos Escolares de Participación Social para la gestión de recursos en las escuelas de educación básica.					
			Línea de Acción 3: Realizar un censo en las escuelas de educación básica del municipio para la detección de necesidades de infraestructura, insumos y equipo escolar.					
			Línea de Acción 4: Implementar acciones de dignificación y equipamiento de espacios educativos.	Bienestar social incluyente	C1. A2.- Entregar 24 apoyos para compra de equipo escolar y solicitudes de las escuelas.	6	6	100%
			Línea de Acción 5: Implementar acciones de asesoría y orientación a padres de familia para disminuir la deserción escolar por factores en el seno familiar.					
			Línea de Acción 6: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para combatir los niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población del municipio.					
		Estrategia C2: Mejorar y generar la infraestructura para el desarrollo y fomento de actividades culturales en el municipio.	Línea de Acción 2.1: Distribuir inversión para la construcción de una casa de cultura en el municipio.					
			Línea de Acción 2.2: Implementar acciones de promoción cultural para impulsar la economía del municipio.	Bienestar social incluyente	C2. A1.- Promover 3 eventos culturales y deportivos, en medios electrónicos e impresos	1	1	100%
			Línea de Acción 2.3: Implementar acciones para la difusión de las actividades artísticas y culturales del municipio a nivel estatal y nacional.					
			Línea de Acción 2.4: Implementar acciones y eventos culturales dentro y fuera del municipio para fortalecer el valor cultural y tradiciones de la comunidad.					
			Línea de Acción 3.1: Mejorar e incrementar la Infraestructura deportiva para la promoción del deporte en la población del municipio.					
			Línea de Acción 3.2: Implementar acciones para la promoción del deporte dentro del municipio.					

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

			Línea de Acción 3.3: Promover y fomentar el deporte y la actividad física para mejorar la salud en la población del municipio.					
			Línea de Acción 3.4: Diseñar y aprobar la normatividad municipal para regular el funcionamiento de la infraestructura deportiva.					

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje Salud	4:	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción en la población municipio.	Estrategia D1: Coadyuvar en la gestión de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público en el municipio	Línea de Acción 1: Fomentar la participación de la población en la identificación de problemas de salud para el desarrollo de programas eficientes de salud municipal.				
				Línea de Acción 2: Implementar acciones tendientes a modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en la familia, escuela, y parques del municipio.				
				Línea de Acción 3: Implementar acciones para mejorar la salud visual mediante la entrega de lentes a la población que más lo requiere en el municipio.				
				Línea de Acción 4: Establecer un comité de salud municipal para promover las acciones en la materia, en la población del municipio.				
				Línea de Acción 5: Implementar mecanismos para un sistema de abasto de medicamentos en el municipio.				
				Línea de Acción 6: Implementar acciones de prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.				
				Línea de Acción 7: Implementar acciones de prevención para informar a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol.				
				Línea de Acción 8: Promover la formación y capacitación permanente al personal responsable de los servicios de salud en el municipio.				
				Línea de Acción 9: Mejorar el sistema de recolección y disposición de basura para disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio.				
				Línea de Acción 10: Implementar acciones de difusión sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.				
				Línea de Acción 11: Implementar acciones de mantenimiento, dignificación, adquisición de equipo y material médico en el hospital y casas de salud del municipio.				

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

			Línea de Acción 12: Implementar acciones de esterilización y vacunación en las mascotas para el control la población canina y felina principalmente, con el fin de disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio.					
			Línea de Acción 13: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para la realización de campañas de vacunación para disminuir riesgos de problemas de salud en la población del municipio.					

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 5: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante obras de infraestructura social y ordenamiento vial, así como la construcción y dignificación de viviendas para la población vulnerable.	Estrategia E1: Construir y mantener obras de infraestructura pública y vial, así como dotar de orden y equipamiento urbano a la población del municipio	Línea de Acción 1: Implementar programas y proyectos de obra pública, así como de infraestructura social básica en el municipio.					
			Línea de Acción 2: Incrementar la cobertura de los programas y proyectos de obra pública y de infraestructura social básica en las comunidades de alta marginación y las zonas de atención prioritaria del municipio.					
			Línea de Acción 3: Implementar programas y proyectos de ordenamiento vial de las principales calles y avenidas del municipio.					
			Línea de Acción 4: Implementar acciones de promoción y fomento para el ordenamiento y cultura vial.					
		Estrategia E2: Gestionar proyectos de construcción y dignificación de vivienda para la población vulnerable del municipio.	Línea de Acción 2.1: Canalizar inversión para la implementación de proyectos de construcción de viviendas en concurrencia con los programas estatales y/o federales.					
			Línea de Acción 2.2: Implementar acciones municipales de dignificación y mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio.					
			Línea de Acción 2.3: Establecer acciones para la regularización de la propiedad de la población vulnerable del municipio que así lo requiera.					
			Línea de Acción 2.4 Diseñar y aprobar normatividad municipal de construcción para impulsar el crecimiento ordenado del municipio.					
			Línea de Acción: 2.5: Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme.					
			Línea de Acción: 2.6: Implementar acciones para el abasto de agua en temporadas de escasez en el municipio.					

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 6: Desarrollo Agrícola	Contribuir a impulsar el desarrollo agrícola y la suficiencia alimentaria de la población del sector primario del municipio mediante acciones de concurrencia con programas estatales y federales para el campo.	Estrategia F1: Destinar una mayor inversión al campo de Aljojuca aprovechando los esquemas de coinversión de los programas estatales y federales.	Línea de Acción 1: Implementar acciones para el acceso a fertilizantes, semillas mejoradas y paquetes tecnológicos en apoyo a pequeños productores.					
			Línea de Acción 2: Implementar acciones de capacitación a pequeños productores en materia de nuevas tecnologías agrícolas, reconversión productiva, sostenibilidad del campo, entre otros.					
			Línea de Acción 3: Implementar acciones de asesoría y acompañamiento a pequeños productores para el desarrollo y gestión de proyectos productivos para el campo y la suficiencia alimentaria de programas estatales y federales.					
			Línea de Acción 4: Ejecutar acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para la atención de contingencias climatológicas que afectan la producción de los pequeños productores.					
			Línea de Acción 5: Diseñar y evaluar programas y proyectos para la construcción de infraestructura agrícola, observando la suficiencia presupuestal del municipio.					

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal	Fortalecer la sostenibilidad presupuestal del municipio preservando el equilibrio entre los ingresos y egresos y reduciendo la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales.	Estrategia G1: Impulsar y orientar el ejercicio de los recursos públicos municipales basado en la Gestión para Resultados (GpR).	Línea de Acción 1: Diseñar e implementar programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).					
			Línea de Acción 2: Instrumentar un sistema de seguimiento de la gestión de los programas presupuestarios en cuanto al avance de sus indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.					
			Línea de Acción 3: Promover la implementación y ejecución de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de los Programas Presupuestarios de la administración municipal.					
			Línea de Acción 4: Proporcionar personal capacitado para las tareas de Planeación y Evaluación de los Programas Presupuestarios y la elaboración de un Programa Anual de Evaluación (PAE).					

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

			Línea de Acción 5: Transferir los recursos a las juntas auxiliares conforme a derecho, vigilando que estos sean ejercidos con base en resultados.					
		Estrategia G2: Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del municipio que disminuya la dependencia financiera de participaciones y aportaciones federales.	Línea de Acción 2.1: Realizar un diagnóstico y el levantamiento de un censo comercial para la integración de un padrón de contribuyentes de licencias de funcionamiento de acuerdo lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.					
			Línea de Acción 2.2: Implementar acciones encaminadas a la regularización del comercio informal del municipio.					
			Línea de Acción 2.3: Gestionar ante instancias estatales y/o federales el diseño e implementación de un proyecto de actualización catastral encaminado a potenciar la recaudación del impuesto predial.					
			Línea de Acción 2.4: Ejecutar acciones encaminadas a incentivar la recaudación municipal por derechos de prestación de servicios públicos, principalmente de agua potable a través del Sistema Operador.					

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PP	L.A. Programada en el PP	Meta Programada	Meta Realizada	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Eje 8: Empleo y Turismo	Contribuir al desarrollo económico de Aljojuca vinculando su oferta laboral con la demanda existente en los sectores público, privado y social, e impulsando al municipio como un destino turístico.	Estrategia H1: Fomentar el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de la población del municipio con vocación productiva.	Línea de Acción 1: Implementar acciones de capacitación para el empleo a través del impulso de escuela de oficios.					
			Línea de Acción 2: Realizar acciones de coordinación con programas estatales y federales para impartir talleres enfocados en la elaboración y gestión de proyectos de emprendimiento.					
			Línea de Acción 3: Prestar servicios de asesoría y seguimiento para la gestión, implementación y ejecución de proyectos de emprendimiento, producto de acciones de coordinación con programas estatales y federales.					
			Línea de Acción 4: Dar empleo a la población del municipio que lo requiera a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública.					

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

			Línea de Acción 2.1: Implementar acciones de promoción del municipio como un destino turístico.					
		Estrategia H2: Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para establecer acciones que detonen la actividad turística del municipio.	Línea de Acción 2.2: Implementar la escuela de alta montaña para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación y práctica al respecto.					
			Línea de Acción de 2.3: Implementar acciones de módulos de atención turística.					
			Línea de Acción 2.4: Crear una página de internet que promueva el turismo de Aljojuca.					
			Línea de Acción 2.5: Prestar y facilitar a los visitantes información turística del municipio mediante materiales impresos.					

Como se puede observar el cumplimiento de las líneas de acción del PMD del ejercicio 2024 es bajo ya que solo se cumplieron 6 de 80. De este avance no se puede determinar si en los ejercicios anteriores las líneas de acción fueron cumplidas

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
En el municipio se generan documentos para dar seguimiento a las líneas de acción del PMD	El municipio no vincula sus líneas de acción con las actividades programadas en el PP, lo que impide medir de forma eficiente el grado de cumplimiento obtenido.	Del análisis presentado se recomienda que: 1. En el diseño del PP se consideren las líneas de acción establecidas en el PMD. 2. Se lleve un seguimiento periódico (trimestral) del avance de cumplimiento de las líneas de acción a fin de identificar áreas de oportunidad que puedan ser atendidas en tiempo y forma.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

14. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	2	Entre 40% y menos de 80% de los indicadores de, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

En cumplimiento de las metas que se programaron en el PP y las cuales son atendidas a través de las fichas técnicas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre del Programa	Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas	Fin	Contribuir a la generación de políticas públicas efectivas para el municipio de Aljojuca mediante la implementación de un gobierno eficiente, honesto y transparente.	Porcentaje de acciones de mejora en el Gobierno Municipal	3	3	100%
	Propósito	Los habitantes del Municipio de Aljojuca cuentan con servidores públicos capaces y que son fiscalizados para contar con un gobierno eficiente.	Porcentaje de servidores públicos que son auditados y/o evaluados	1	1	100%
	Componente 1	Obligaciones financieras realizadas	Promedio de obligaciones financieras pagadas	7	7	100%
	Actividad 1	1.- Entrega de 12 Estados Financieros y 4 LDF	N/A	3	3	100%
	Actividad 2	2.- Realizar 1 iniciativa de Ley de Ingresos 2025 y 1 presupuesto de egresos 2025	N/A	1	1	100%
	Actividad 3	3.- Realizar 25 pagos de nómina a los servidores públicos del municipio	N/A	7	7	100%
	Actividad 4	4.- Adquirir 5 equipos de cómputo	N/A	0	0	0%
	Actividad 5	5.- Adquirir 3 escáners profesionales para la digitalización de documentos	N/A	0	0	0%
	Componente 2	Capacitaciones realizadas a los servidores públicos realizadas	Promedio de capacitaciones realizadas	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Realizar 4 capacitaciones a los servidores públicos en materia de contabilidad y desempeño	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 2 capacitaciones a los servidores públicos en materia de equidad de género	N/A	0	0	0%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Actividad 3	3.- Realizar 1 capacitación a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas	N/A	0	0	0%
Actividad 4	4.- Realizar 1 capacitación a los servidores públicos en materia de responsabilidad administrativa	N/A	0	0	0%
Componente 3	Acciones para el acercamiento y atención a los ciudadanos realizadas	Promedio de acciones que son implementadas para el acercamiento con la población	9	9	100%
Actividad 1	1.- Implementación de 2 programas de atención ciudadana y/o eficientización de los procesos de recaudación	N/A	0	0	100%
Actividad 2	2.- Realizar 24 acercamientos ciudadanos	N/A	6	6	100%
Actividad 3	3.- Realizar 1 informe anual de gobierno	N/A	0	0	100%
Actividad 4	4.- Realizar 150 documentos en formatos oficiales	N/A	3	3	100%
Actividad 5	5.- Dar 24 atenciones a los requerimientos personales fuera del municipio.	N/A	6	6	100%
Componente 4	Evaluaciones, seguimiento y auditorías realizadas	Promedio de evaluaciones, seguimientos y auditorías realizadas	3	3	100%
Actividad 1	1.- Ejecutar 3 auditorías y/o revisiones frecuentes al manejo de los recursos	N/A	0	0	0%
Actividad 2	2.- Llevar a cabo 2 seguimientos y evaluaciones a los Programas Presupuestarios	N/A	0	0	0%
Actividad 3	3.- Realizar 1 Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo	N/A	0	0	0%
Actividad 4	4.- Realizar 2 evaluaciones al Desempeño y/o seguimiento	N/A	0	0	0%
Actividad 5	5.- Rendir 12 informe al superior jerárquico de las quejas y denuncias	N/A	3	3	100%
Componente 5	Evaluaciones, seguimiento y auditorías realizadas	Promedio de evaluaciones, seguimientos y auditorías realizadas	3	3	100%
Actividad 1	1.- Actualizar 1 página institucional para el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia	N/A	0	0	0%
Actividad 2	2.- Realizar 4 actualizaciones de la página institucional	N/A	1	1	100%
Actividad 3	3.- Dar 4 contestaciones trimestrales al SEVAC	N/A	1	1	100%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Nombre del Programa	Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
	Fin	Contribuir a disminuir a la incidencia delictiva en el municipio de Aljojuca, a través de la ejecución de capacitación, equipamiento y operativos conjuntos.	Porcentaje de acciones ejecutadas para disminuir la incidencia delictiva en el municipio	3	3	100%
	Propósito	La población de Aljojuca cuenta con mayor seguridad y protección ciudadana.	Porcentaje de población atendida con las acciones de seguridad pública	6591	6591	100%
	Componente 1	Atención a llamados de emergencia y apoyo vial realizados.	Promedio de apoyos brindados en materia de seguridad pública y vialidad	10	10	100%
	Actividad 1	1.- Realizar 365 rondines en las diferentes colonias, Juntas Auxiliares y comunidades del municipio.	N/A	92	92	100%
	Actividad 2	2.- Realizar 120 servicios de vialidad y apoyo en las horas de entrada-salidas de escuelas de alumnos, de diferentes niveles académicos en las diferentes calles.	N/A	30	30	100%
	Actividad 3	3.- Realizar 6 operativos de prevención del delito.	N/A	1	1	100%
	Actividad 4	4.- Atender 55 llamadas de emergencia.	N/A	3	3	100%
	Componente 2	Capacitaciones a los elementos de seguridad pública realizados.	Promedio de capacitaciones gestionadas y aplicadas a los elementos de seguridad pública	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Adquirir 1 equipamiento al cuerpo policial y de vialidad del municipio.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 2 capacitaciones al personal policial y de vialidad en materia de derechos humanos, primeros auxilios, perspectiva de género y violencia contra la mujer.	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Realizar 2 capacitaciones sobre competencias básicas de la función policial y atención a víctimas.	N/A	0	0	0%
	Componente 3	Difusión de los riesgos en materia de seguridad pública hacia la ciudadanía de Aljojuca realizados en 2023.	Promedio de acciones de prevención de riesgos ocasionados por eventos climatológicos o antropogénicos en la población	1	1	100%
	Actividad 1	1.- Realizar y actualizar el Atlas de Riesgo del municipio.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 2 talleres de medidas de protección a la ciudadanía en general (30 asistentes por talles).	N/A	1	1	100%
	Actividad 3	3.- Realizar 3 talleres y/o pláticas en materia de prevención del delito para alumnos, padres de familia y profesores de las escuelas de Aljojuca.	N/A	1	1	100%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Nombre del Programa	Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
	Fin	Contribuir a mejorar la economía del municipio de Aljojuca mediante la implementación de apoyos al campo, creación de eventos que incentiven el turismo en el municipio y desarrollo de las actividades económicas.	Porcentaje de apoyos entregados a los sectores agrícolas, turístico y comercial	3	3	100%
	Propósito	La población de Aljojuca cuenta con apoyos para la mejora en la producción agrícola.	Porcentaje de población beneficiada	1	1	100%
	Componente 1	Actividades para el crecimiento económico realizadas.	Promedio de acciones implementadas para incentivar el crecimiento económico del municipio	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Realizar 1 programa de regularización de los comercios locales.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Otorgar 4 licencias de funcionamiento (bajo demanda).	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.-Realizar 1 programa para el crecimiento económico 2023.	N/A	0	0	0%
	Componente 2	Programas y capacitaciones para eficientar el campo realizadas.	Promedio de programas y acciones entregados a los productores agrícolas	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Realizar 2 capacitaciones para mejorar la producción del campo.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Arrendar 2 meses de máquina cosechadora (300 beneficiarios).	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Gestionar 1 apoyo para el desarrollo del campo.	N/A	0	0	0%
	Actividad 4	4.- Diseñar 1 programa de mejora del campo.	N/A	0	0	0%
	Componente 3	Acciones para favorecer el turismo y cultura realizadas.	Promedio de acciones realizadas para favorecer el turismo y cultura del municipio	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Realizar 2 dignificaciones de lugares turísticos.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 3 promociones de atractivos turísticos de Aljojuca.	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Gestionar 2 proyectos turísticos.	N/A	0	0	0%
	Actividad 4	4.- Realizar 2 eventos culturales que promuevan el turismo.	N/A	0	0	0%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Nombre del Programa	Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Bienestar Social incluyente	Fin	Contribuir a aumentar el bienestar en la población del municipio de Aljojuca en un entorno incluyente y de equidad de género.	Porcentaje de acciones que fomentan un entorno incluyente y con equidad de género en el municipio	3	3	100%
	Propósito	Los habitantes del municipio de Aljojuca cuentan con acciones que benefician su estado de bienestar de manera incluyente.	Porcentaje de acciones que fomentan un entorno incluyente y con equidad de género en el municipio	1	1	100%
	Componente 1	Acciones para la educación incluyente realizadas.	Promedio de acciones implementadas en apoyo al sector educativo	1	1	100%
	Actividad 1	1.- Promover 3 eventos culturales y deportivos, en medios electrónicos e impresos.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Entregar 24 apoyos para compra de equipo escolar y solicitudes de las escuelas.	N/A	6	6	100%
	Actividad 3	3.- Realizar tres pláticas en materia de equidad de género	N/A	0	0	0%
	Componente 2	Acciones que favorecen la cultura y el deporte realizadas.	Promedio de acciones implementadas en apoyo al sector educativo	1	1	100%
	Actividad 1	1.- Promover 3 eventos culturales y deportivos, en medios electrónicos e impresos.	N/A	1	1	100%
	Actividad 2	2.- Entregar 24 apoyos para compra de equipo escolar y solicitudes de las escuelas.	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Realizar dos campañas de limpieza de espacios deportivos	N/A	1	1	100%
	Actividad 4	4.- Gestionar 2 rehabilitaciones de espacios deportivos	N/A	0	0	0%
	Componente 3	. Programas y acciones para la salud y asistencia social realizados.	Promedio de acciones implementadas en apoyo al sector educativo	3	3	100%
	Actividad 1	1.- Promover 3 eventos culturales y deportivos, en medios electrónicos e impresos.	N/A	3	3	100%
	Actividad 2	2.- Entregar 24 apoyos para compra de equipo escolar y solicitudes de las escuelas.	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Realizar 2 campañas en pro de la salud de los habitantes de Aljojuca.	N/A	0	0	0%
	Actividad 4	4.- Realizar 2 talleres y foros en materia de violencia de género y violencia familiar.	N/A	0	0	0%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Nombre del Programa	Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Obras y Servicios Públicos.	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción y mantenimiento de obras públicas de infraestructura social básica.	Porcentaje de recursos ejercidos para la construcción de obras públicas en el municipio	20515393.39	20515393.39	100%
	Propósito	Los habitantes de Aljojuca cuentan con obras públicas	Porcentaje de población beneficiada	1	1	100%
	Componente 1	Obras de ampliación y mantenimiento de servicios básicos ejecutados.	Promedio de obras de ampliación y mantenimiento ejecutadas	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Realizar 2 obras de red de drenaje y alcantarillado.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 1 obra a la red de agua potable.	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Realizar 2 obras de alumbrado público.	N/A	0	0	0%
	Componente 2	Obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles del municipio ejecutadas.	Promedio de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles ejecutadas	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Realizar 2 obras de pavimentación de calles.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 2 obras de rehabilitación de vialidades.	N/A	0	0	0%
	Componente 3	Acciones para el fortalecimiento del municipio realizadas.	Promedio de acciones ejecutadas para el fortalecimiento del municipio	0	0	0%
	Actividad 1	1.- Gestionar 2 programas para el mejoramiento de la vivienda con enfoque sustentable.	N/A	0	0	0%
	Actividad 2	2.- Realizar 2 rehabilitaciones a espacios deportivos, culturales y áreas verdes.	N/A	0	0	0%
	Actividad 3	3.- Dar 300 apoyos de semilla de maíz híbrido.	N/A	0	0	0%
	Componente 4	Servicios Públicos ejecutados (bajo demanda).	Promedio de servicios públicos entregados a la población	3	3	100%
	Actividad 1	1.- Realizar 19 servicios públicos (bajo demanda).	N/A	3	3	100%
	Actividad 2	2.- Realizar 2 mantenimientos en vialidades y caminos del municipio.	N/A	0	0	0%

De las 64 actividades programadas sólo se cumplieron 20, por lo que el cumplimiento es malo.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio realiza el seguimiento de los indicadores y metas del PP.	El seguimiento de las actividades en los 4 trimestres es deficiente	De los números presentados, se recomienda que: 1. Se fortalezca el seguimiento de cumplimiento de los PP, documentado los reportes trimestrales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

15. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

El cumplimiento de los objetivos institucionales es una parte fundamental para evidenciar que el ejercicio del gasto se llevo a cabo conforme a las acciones programadas tanto en el Pp como en el PMD, sin embargo, es necesario conocer si las acciones ejecutadas impactaron de forma positiva con la población, es decir si, las personas atendidas tienen una opinión favorable con la entrega de los bienes o servicios. Bajo esta consideración es necesario que el municipio implemente mecanismos para identificar si la población esta satisfecha o no. Por lo que para determinar si el municipio ha aplicado este tipo de mecanismos se procedió a verificar la información existente, de donde se determina que durante el ejercicio 2024 NO se implementaron este tipo de mecanismos.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio tiene la capacidad técnica – operativo – económica para implementar mecanismos de participación ciudadana.	El municipio no implemento mecanismos para identificar el grado de satisfacción de la población con los trámites, servicios y apoyos entregados.	De los comentarios presentados, se recomienda que: 1. Se diseñen mecanismos de participación ciudadana, como encuestas, cuestionarios, entrevistas, etc., que apoyen en recabar información para conocer el grado de satisfacción de la población. 2. Que los mecanismos sean aplicados en áreas clave como Secretaria del Ayuntamiento, Registro Civil, Obras Publicas Juzgados y Seguridad Pública.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

V. Seguimiento a las evaluaciones

16. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	• No
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	• No
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación.	• No
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	• No
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	• No
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	• No
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	• No

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La realización de la evaluación de desempeño al PMD es un proceso relevante, ya que permite conocer áreas de oportunidad que permiten mejorar desde el diseño hasta el cumplimiento del mismo instrumento de planeación, así mismo dentro del perdido de gobierno permite visualizar el grado de cumplimiento que se lleva a nivel general. Por lo que se solicito al municipio información que se vincule a la atención de la presente pregunta y en donde se identifica la inexistencia de dicha información



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

por lo que se tiene que para el inciso a) No se puede determinar si la llevo a cabo un evaluador externo, del inciso b) No se puede determinar si cumple con TdR oficiales, del inciso c) no se pude determinar si se evalúan indicadores, del inciso d) No se puede determinar si se considera información del informe de gobierno, del inciso e) no se puede determinar si se establece un análisis FODA, del inciso f) No se puede determinar si se emiten recomendaciones, del inciso g) NO se puede determinar si cumplen con lo que se establece en la Ley.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa, económica para realizar evaluaciones.	El municipio no documento la realización de evaluaciones al PMD de los ejercicios anteriores.	De los comentarios presentados, se recomienda que: 1. Una vez que se reciba la presente evaluación sea resguardada por el área responsable; 2. Que el área responsable publique los resultados obtenidos y establezca las acciones necesarias para dar atención a los hallazgos detectados.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

17. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Una parte relevante de la realización de la evaluación al PMD es el de la obtención de Hallazgos donde se plasmen Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan establecer esas áreas de oportunidad que permitan establecer mejoras en diversos aspectos del PMD que van desde el diseño y/o estructura del documento hasta el cumplimiento de los objetivos y estrategias de los ejes rectores. Por lo que el municipio a través del área responsable deberá implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a dichos ASM.

Para el caso del Municipio al no contar o tener documentos que justifican la elaboración del PMD NO se cuenta con la emisión de resultados que contengan ASM que permitan implementar diversas mejoras.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa, económica para dar atención a los ASM que se emitan en la evaluación de desempeño del PMD.	El municipio no cuenta con el documento de la realización de evaluaciones al PMD de los ejercicios anteriores por lo que no se tienen ASM.	De los comentarios presentados, se recomienda que: 1. El área responsable coordine las acciones necesarias para dar atención a los ASM que se emitan en la presente evaluación; 2. Que el área responsable involucre a todas las áreas del ayuntamiento a efecto de que de forma coordinada se mejoren los diversos procesos de atención al cumplimiento del PMD.

18. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance en la implementación de los ASM, que debieron haber implementado durante el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación

En concordancia con el análisis de la falta de una evaluación y por tanto de la emisión de ASM del ejercicio inmediato anterior, NO se cuenta con evidencia sobre el grado de atención a estas áreas de oportunidad.

Hallazgos

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa, económica para dar atención a los ASM que se emitan en la evaluación de desempeño del PMD.	El municipio no genera documentos que evidencien el cumplimiento de los ASM.	De los comentarios presentados, se recomienda que: 1. El área responsable documente y concentre toda la documentación que justifique la atención de los ASM que se emitan en la presente Evaluación.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD

Cada hallazgo identificado deberá estar orientado, según su naturaleza, por los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá determinarse si el hallazgo es evidencia de una fortaleza, una debilidad, una oportunidad o una amenaza, y en este sentido, integrarse en el siguiente cuadro.

	Capacidades Internas	Factores Externos
Pregunta	Fortalezas	Oportunidades
1		El Municipio considera la utilización de datos emitidos por fuentes oficiales como INEGI, CONAPO y CONEVAL, lo que permite sustentar el diagnóstico integrado en el PMD
2	El municipio integra un diagnóstico en el PMD, el cual contiene información útil para la atención de los temas prioritarios del municipio.	
3	El Plan municipal contiene objetivos y estrategias que se vinculan a las temáticas que se pretenden atender.	
4	El municipio considera en el PMD establecer o mencionar la alienación de sus ejes rectores.	
5	El municipio considera el diseño de objetivos para cada rubro temático a atender.	
6	El PMD si contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que se vinculan entre sí para dar atención a las necesidades prioritarias de la población.	
7	El Plan Municipal de Desarrollo tiene objetivos, estrategias y líneas de acción los cuales son pertinentes para la atención de las necesidades de la población.	
8	El municipio diseña e implementa mecanismos de seguimiento de cumplimiento a los objetivos del PMD a través de las fichas técnicas del PP	
9	El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa – económica para contar con un PMD que cumpla con los requerimientos en las normas correspondiente	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

10	El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa – económica para contar con un PMD que cumpla con los requerimientos en las normas correspondiente	
11	El municipio cuenta con la capacidad técnica - operativa para diseñar y concentrar evidencian el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas e indicadores de los objetivos establecidos en el PMD	
12	El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa – económica para contar con un PMD que cumpla con los requerimientos en las normas correspondiente	
13	En el municipio se generan documentos para dar seguimiento a las líneas de acción del PMD	
14	El municipio realiza el seguimiento de los indicadores y metas del PP.	
15	El municipio tiene la capacidad técnica – operativo – económica para implementar mecanismos de participación ciudadana.	
16	El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa, económica para realizar evaluaciones.	
17	El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa, económica para dar atención a los ASM que se emitan en la evaluación de desempeño del PMD.	
18	El municipio cuenta con la capacidad técnica – operativa, económica para dar atención a los ASM que se emitan en la evaluación de desempeño del PMD.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Pregunta	Debilidades	Amenazas
1	El municipio NO considera la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los objetivos institucionales, así mismo no establece la detección de las problemáticas a atender identificando sus causas y efectos.	
2	El municipio NO integra un apartado donde considere la identificación de las problemáticas existentes, así mismo no de establecen las causas y efectos de los problemas. Lo que en consecuencia no se delimita a la población objetivo a atender.	
3	El municipio no considero la correcta vinculación de los objetivos y estrategias con los temas a atender ya que se hay insuficiente información. Asimismo, se carece de elementos como metas e indicadores para medir el grado de cumplimiento	
4	En el diseño de la vinculación entre los ejes rectores municipales y los ejes estatal y nacional no se establece un óptimo análisis sobre la contribución que se hará con los diferentes objetivos y estrategias.	
5	Los objetivos carecen de elementos que en su medición impiden lograr verificar la orientación y resultados que derivan de su aplicación.	
6	En algunos casos de diseño para los objetivos, estrategias y líneas de acción se identifica que no cuentan con información e identificación de problemáticas que sustenten su existencia o razón de ser.	
7	No se presentan metas e indicadores en los objetivos y estrategias de los ejes municipales. No se considera información y datos de algunos ejes como el 1, 6, 7 y parcial 8 (Turismo)	
8	En el PMD NO se establece o mencionan los indicadores y metas que puedan ser vinculados con los PP	
9	En el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 no se establece un apartado donde se mencione los indicadores a utilizar para medir los logros que se pretenden medir.	
10	En el PMD no se identifica la existencia de un apartado donde se establezcan las metas de los objetivos y estrategias de cada eje	
11	EL municipio no documenta los reportes que se generan del seguimiento a las metas e indicadores, de acuerdo con la información proporcionada por las áreas municipales.	
12	EL municipio no presenta metas e indicadores en el Plan Municipal lo que imposibilita determinar el grado de avance que se tienen en el plazo respectivos.	
13	El municipio no vincula sus líneas de acción con las actividades programadas en el PP, lo que impide medir de forma eficiente el grado de cumplimiento obtenido.	
14	El seguimiento de las actividades en los 4 trimestres es deficiente	
15	El municipio no implemento mecanismos para identificar el grado de satisfacción de la población con los trámites, servicios y apoyos entregados.	
16	El municipio no documento la realización de evaluaciones al PMD de los ejercicios anteriores	
17	El municipio no documento la realización de evaluaciones al PMD de los ejercicios anteriores por lo que no se tienen ASM.	
18	El municipio no genero documentos que evidencien el cumplimiento de los ASM.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

En la revisión de PMD se debe de emitir una valoración general a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados.

Para obtener la valoración se establece el siguiente cuadro:

Apartados	Pregunta (s)	Puntos a obtener	Puntos Obtenidos	Porcentaje obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	1	3	2	4.44	No se identifica la mención de implementación de mecanismos de participación ciudadana. Se identifica la inexistencia de un apartado donde se presente la identificación del problema, así como sus causas y efectos. Falta información que justifique la existencia de la creación de los ejes rectores del PMD
	2	3	1		
	3	3	1		
	4	3	1		
	5	3	2		
	6	3	1		
	TOTAL	18	8		
II. Atención mediante la planeación operativa	8	3	1	3.33	No se establecen indicadores para cada eje rector
III. Indicadores y Metas	9	3	0	0.00	Los indicadores establecidos en el PMD no contienen características ni criterios para su óptima integración
	10	3	0		
	TOTAL	6	0		
IV. Resultados de la implementación del PMD	11	3	2	5.83	No se documenta el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores y metas en coordinación con las áreas administrativas
	12	3	0		
	13	3	1		
	14	3	4		
	TOTAL	12	7		
V. Seguimiento a las evaluaciones	16	3	0	0	No se cuenta con evaluaciones del PMD de ejercicios anteriores, por lo que no se generan ASM.
	18	3	0		
	TOTAL	6	0		
PROMEDIO GENERAL DE LA EVALUACIÓN				2.72	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

En este apartado se establecen las recomendaciones que derivan del análisis realizado en los reactivos contenidos en la presente evaluación.

Los hallazgos se presentan en la siguiente tabla:

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El municipio NO considera la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los objetivos institucionales, así mismo no establece la detección de las problemáticas a atender identificando sus causas y efectos.	De los puntos analizados se recomienda que: 1. Para el diseño del PMD 2024 – 2027 se considere la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los ejes / programas. 2. Que en el diseño de los programas se identifiquen las problemáticas a atender, así como sus causas y efectos para dar un sustento más eficiente.	Contraloría Municipal	1	Se genere información a partir de la participación ciudadana.
	El municipio NO integra un apartado donde considere la identificación de las problemáticas existentes, así mismo no de establecen las causas y efectos de los problemas. Lo que en consecuencia no se delimita a la población objetivo a atender.	De los comentarios presentados se recomienda que para el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2024 – 2027 se establezca los siguientes cambios: 1. Un apartado donde se realice un análisis de la identificación de las problemáticas a atender. 2. Un apartado donde se establezca un análisis de las causas y efectos de las problemáticas, para determinar los medios y fines para dar atención a dichas problemáticas. 3. Un apartado donde se identifique a la población objetivo, potencial y atendida.	Contraloría Municipal	2	Se delimiten las problemáticas a atender, mencionando las causas y efectos que las originan
	El municipio no considero la correcta vinculación de los objetivos y estrategias con los temas a atender ya que se hay insuficiente información. Asimismo, se carece de elementos como metas e indicadores para medir el grado de cumplimiento	De los comentarios vertidos, se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se consideren las siguientes mejoras: 1. Agregar toda la información posible que se vincule a los temas a atender a través de los ejes rectores y que deben de dar origen a las problemáticas de la población. 2. Para cada nivel, objetivos y estrategias se debe de considerar el presentar sus objetivos, a nivel estratégico, donde se establezcan que es lo que se pretende medir, así mismo, deberá asignar metas alcanzables, medibles y verificables a efecto de establecer hacia donde se pretende llegar.	Contraloría Municipal	3	El municipio tenga metas e indicadores acordes a las acciones que se pretenden medir

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

En el diseño de la vinculación entre los ejes rectores municipales y los ejes estatal y nacional no se establece un óptimo análisis sobre la contribución que se hará con los diferentes objetivos y estrategias.	De acuerdo con los comentarios vertidos, se recomienda que: 1. Se deberá hacer un análisis exhaustivo sobre la alineación que se realiza de los ejes rectores Municipales con los ejes estatales y Nacionales, diseñado un esquema que muestre como es que se llevará cabo. 2. En la implementación de ejes transversales, se deberá alinear también con los ejes estatales a fin de establecer la contribución que se realizará. 3. Las estrategias transversales también deben de contar con sus líneas de acción, indicadores y metas.	Contraloría Municipal	4	Se establezca de manera específica cual será la contribución que se tendrá en lo ODS, objetivos estatales y nacionales
Los objetivos carecen de elementos que en su medición impiden lograr verificar la orientación y resultados que derivan de su aplicación.	De los comentarios vertidos se recomienda: 1. Los objetivos sean diseñados de acuerdo con la información generada en el diagnóstico, es decir se sustente de donde es su origen para especificar la necesidad a atender. 2. Los objetivos deben de cumplir con la sintaxis de redacción a fin de establecer su contribución y que es lo que se pretende lograr. 3. Los objetivos cuenten con los elementos como: claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos, esto con el fin de que se cuente con objetivos bien definidos y que puedan ser cumplidos.	Contraloría Municipal	5	Los objetivos institucionales estén definidos correctamente
En algunos casos de diseño para los objetivos, estrategias y líneas de acción se identifica que no cuentan con información e identificación de problemáticas que sustenten su existencia o razón de ser.	De los comentarios vertidos, se recomienda que en el PMD 2024 - 2027 se considere lo siguiente: 1. Que los objetivos, estrategias y líneas de acción cuenten con información e identificación de problemáticas que permitan sustentar su existencia. 2. Que cada estrategia y líneas de acción cuenten con sus elementos y sintaxis de elaboración de acuerdo con los requerimientos solicitados en los documentos respectivos. 3. Verificar que las estrategias y líneas de acción tenga consistencia y vinculación entre si lo que permita su cumplimiento y la atención a las necesidades de la población.		6	

CONCLUSIONES

Derivado del análisis presentado se emiten las siguientes conclusiones:

Del apartado 1 se pudo detectar que en el PMD el debe de considerar o presentar información de la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los objetivos institucionales, así mismo de establecer la detección de las problemáticas a atender identificando sus causas y efectos. Debe de integrar un apartado donde consideré la identificación de las problemáticas existentes, así como las causas y efectos de los problemas. En consecuencia, delimitar a la población objetivo a atender. Es importante que se considere en el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción con la información e identificación de problemáticas que sustenten su existencia o razón de ser.

Del apartado 2 se pudo detectar que: Es necesario que se presentan metas e indicadores en los objetivos y estrategias de los ejes municipales de todos los ejes rectores.

Del apartado 3 es necesario que el municipio considere la presentación de metas e indicadores que permitan medir el avance de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Del apartado 4 el municipio debe de considerar el documentar el seguimiento trimestral que efectúe del cumplimiento de las metas e indicadores del PMD, así como de verificar que la información que se integre en el PP sea vinculante con la información de los ejes rectores y poder medir el cumplimiento respectivo.

Del apartado 5 el municipio debe de considerar el documentar desde la recepción de la presente evaluación hasta la atención de los ASM a través de la implementación de los mecanismos necesarios utilizados para dar cumplimiento de las áreas de oportunidad detectadas.

BIBLIOGRAFÍA

Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Aljojuca, Pue.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Orden Jurídico Poblano; fecha de actualización 23 de agosto del 2023.

Ley Orgánica Municipal; Orden Jurídico Poblano; fecha de actualización 04 de octubre del 2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible; <https://agenda2030.mx/#/home>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación al PMD del Periodo 2021 – 2024 ejercicio 2024	
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática		Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática	
Eje 1: Contraloría Municipal Secretaría del Ayuntamiento Tesorería Municipal Registro Civil Unidad De Transparencia Dirección de Seguridad Pública Eje 2: Sistema DIF Municipal Eje 3: Dirección de Deporta Eje 4: Sistema DIF Municipal Eje 5: Dirección de Obras Públicas Eje 6: Dirección de Agricultura Eje 7: Contraloría Municipal OIC Eje 8: Dirección de Turismos		Eje 1: C. Azael Montes De Oca Bautista C. Juan Pablo Melchor Esteves C. José Gabriel Mendoza Trujillo C. Cesar Francisco Martínez Cortes C. José Silva Castillo C. Jonathan Velázquez Téllez Eje 2: Eje 3: C. Dagoberto Edgar Trujillo Pérez Eje 4: Eje 5: C. Leopoldo Noe Tentle Colula Eje 6: C. Said Valencia España Eje 7: C. Azael Montes De Oca Bautista C. Omar Caín Rodríguez Rocha Eje 8: C. Juan Carlos Chávez Mendoza	
Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	2025	Evaluación de Desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora		Contraloría Municipal	
Nombre del(a) coordinador(a)	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
No aplica			

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	C. Azael Montes De Oca Bautista
Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación			
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido		Fuente de Financiamiento
No Aplica	No Aplica		No Aplica

ANEXOS

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Eje 1 GOBERNANZA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Objetivo	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.
Estrategia	
Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción A1 Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación. Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno. Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos. Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley. Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de acción A2: Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad. Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio. Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales. Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública. Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública. Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.	<i>Las líneas de acción se vinculan con su estrategia</i>	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>

Problemática identificada	<i>Si Información</i>
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	<i>Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social</i>
Objetivo	<i>Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza y las carencias sociales de los hogares y familias del municipio.</i>
Estrategia	
Estrategia B1: Diseñar e instrumentar programas de desarrollo social con enfoque de género y perspectiva transversal, ampliando el abanico de oportunidades de la población.	<i>Se vincula con el resumen narrativo del objetivo</i>
Estrategia B2: Diseñar y ejecutar programas de asistencia social para el bienestar integral de las familias y grupos vulnerables, a través acciones preventivas y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida	<i>Se vincula con el resumen narrativo del objetivo</i>
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de acción B1

Línea de Acción 1: Ejecutar acciones para el abasto de alimentos de la población vulnerable en las comunidades del municipio.
Línea de Acción 2: Suscribir acuerdos con Instituciones Públicas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
Línea de Acción 3: Efectuar inversiones de concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal para la ejecución de acciones de desarrollo social.
Línea de Acción 4: Orientar a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los bienes y servicios que otorgan los programas federales.
Línea de Acción 5: Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para los grupos vulnerables del municipio;

Línea de acción B2:

Línea de Acción 2.1: Distribuir correctamente los recursos de los programas de Desarrollo Integral de la Familia entre la población beneficiaria.
Línea de Acción 2.2: Crear talleres de capacitación para mujeres y madres solteras, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, que permitan el desarrollo de sus capacidades, y generen una actividad económica productiva.
Línea de Acción B2.3: Generar acciones de esparcimiento, convivencia e intercambio de experiencias entre adultos mayores, es decir, promoción del bienestar de las personas en senectud.
Línea de Acción 2.4: Prestar servicios de asesoría y consultas psicológicas para fortalecer la integración familiar, así como el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez del municipio.
Línea de Acción 2.5: Brindar atención a mujeres en estado de gestación o en lactancia cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas.
Línea de Acción 2.6: Brindar servicios de orientación jurídica para el beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y en general a los grupos vulnerables.

Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	Sin información	Sin información

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Eje 3: Educación, Cultura y Deporte
Objetivo	Contribuir al desarrollo educativo en el municipio mediante el incremento de la inversión en infraestructura de calidad e insumos para la educación en todos sus niveles, y en acciones de promoción de la cultura y deporte.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Estrategia	
Estrategia C1: Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica en el municipio con estándares de calidad.	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Estrategia C2: Mejorar y generar la infraestructura para el desarrollo y fomento de actividades culturales en el municipio.	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción C1 Línea de Acción 1: Establecer acciones de infraestructura educativa de nivel básico que permitan apoyar la mejora de los procesos de aprendizaje en las diferentes escuelas del municipio. Línea de Acción 2: Establecer acciones de coordinación con los Consejos Escolares de Participación Social para la gestión de recursos en las escuelas de educación básica. Línea de Acción 3: Realizar un censo en las escuelas de educación básica del municipio para la detección de necesidades de infraestructura, insumos y equipo escolar. Línea de Acción 4: Implementar acciones de dignificación y equipamiento de espacios educativos. Línea de Acción 5: Implementar acciones de asesoría y orientación a padres de familia para disminuir la deserción escolar por factores en el seno familiar. Línea de Acción 6: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para combatir los niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población del municipio. Línea de acción C2: Línea de Acción 2.1: Distribuir inversión para la construcción de una casa de cultura en el municipio. Línea de Acción 2.2: Implementar acciones de promoción cultural para impulsar la economía del municipio. Línea de Acción 2.3: Implementar acciones para la difusión de las actividades artísticas y culturales del municipio a nivel estatal y nacional. Línea de Acción 2.4: Implementar acciones y eventos culturales dentro y fuera del municipio para fortalecer el valor cultural y tradiciones de la comunidad. Línea de Acción 3.1: Mejorar e incrementar la Infraestructura deportiva para la promoción del deporte en la población del municipio. Línea de Acción 3.2: Implementar acciones para la promoción del deporte dentro del municipio. Línea de Acción 3.3: Promover y fomentar el deporte y la actividad física para mejorar la salud en la población del municipio. Línea de Acción 3.4: Diseñar y aprobar la normatividad municipal para regular el funcionamiento de la infraestructura deportiva.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia Las líneas de acción se vinculan con su estrategia
Vinculación del indicador con la problemática	
Indicador(es)	Sin información
	Sin información



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Eje 4: Salud
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción en la población municipio.
Estrategia	
Estrategia D1: Coadyuvar en la gestión de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público en el municipio	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción D1 Línea de Acción 1: Fomentar la participación de la población en la identificación de problemas de salud para el desarrollo de programas eficientes de salud municipal. Línea de Acción 2: Implementar acciones tendientes a modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en la familia, escuela, y parques del municipio. Línea de Acción 3: Implementar acciones para mejorar la salud visual mediante la entrega de lentes a la población que más lo requiere en el municipio. Línea de Acción 4: Establecer un comité de salud municipal para promover las acciones en la materia, en la población del municipio. Línea de Acción 5: Implementar mecanismos para un sistema de abasto de medicamentos en el municipio. Línea de Acción 6: Implementar acciones de prevención de enfermedades virales y epidemiológicas. Línea de Acción 7: Implementar acciones de prevención para informar a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol. Línea de Acción 8: Promover la formación y capacitación permanente al personal responsable de los servicios de salud en el municipio. Línea de Acción 9: Mejorar el sistema de recolección y disposición de basura para disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio. Línea de Acción 10: Implementar acciones de difusión sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio. Línea de Acción 11: Implementar acciones de mantenimiento, dignificación, adquisición de equipo y material médico en el hospital y casas de salud del municipio. Línea de Acción 12: Implementar acciones de esterilización y vacunación en las mascotas para el control la población canina y felina principalmente, con el fin de disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio. Línea de Acción 13: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para la realización de campañas de vacunación para disminuir riesgos de problemas de salud en la población del municipio.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	Sin información	Sin información

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Eje 5: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante obras de infraestructura social y ordenamiento vial, así como la construcción y dignificación de viviendas para la población vulnerable.
Estrategia	
Estrategia E1: Construir y mantener obras de infraestructura pública y vial, así como dotar de orden y equipamiento urbano a la población del municipio	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Estrategia E2: Gestionar proyectos de construcción y dignificación de vivienda para la población vulnerable del municipio.	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción E1 Línea de Acción 1: Implementar programas y proyectos de obra pública, así como de infraestructura social básica en el municipio. Línea de Acción 2: Incrementar la cobertura de los programas y proyectos de obra pública y de infraestructura social básica en las comunidades de alta marginación y las zonas de atención prioritaria del municipio. Línea de Acción 3: Implementar programas y proyectos de ordenamiento vial de las principales calles y avenidas del municipio. Línea de Acción 4: Implementar acciones de promoción y fomento para el ordenamiento y cultura vial.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de acción E2

Línea de Acción 2.1: Canalizar inversión para la implementación de proyectos de construcción de viviendas en concurrencia con los programas estatales y/o federales.
Línea de Acción 2.2: Implementar acciones municipales de dignificación y mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio.
Línea de Acción 2.3: Establecer acciones para la regularización de la propiedad de la población vulnerable del municipio que así lo requiera.
Línea de Acción 2.4 Diseñar y aprobar normatividad municipal de construcción para impulsar el crecimiento ordenado del municipio.
Línea de Acción: 2.5: Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme.
Línea de Acción: 2.6: Implementar acciones para el abasto de agua en temporadas de escasez en el municipio.

Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

Vinculación del indicador con la problemática

Indicador(es)	Sin información	Sin información

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Eje 6: Desarrollo Agrícola
Objetivo	Contribuir a impulsar el desarrollo agrícola y la suficiencia alimentaria de la población del sector primario del municipio mediante acciones de concurrencia con programas estatales y federales para el campo.
Estrategia	
Estrategia F1: Destinar una mayor inversión al campo de Aljojuca aprovechando los esquemas de coinversión de los programas estatales y federales.	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de acción F1 Línea de Acción 1: Implementar acciones para el acceso a fertilizantes, semillas mejoradas y paquetes tecnológicos en apoyo a pequeños productores. Línea de Acción 2: Implementar acciones de capacitación a pequeños productores en materia de nuevas tecnologías agrícolas, reconversión productiva, sostenibilidad del campo, entre otros. Línea de Acción 3: Implementar acciones de asesoría y acompañamiento a pequeños productores para el desarrollo y gestión de proyectos productivos para el campo y la suficiencia alimentaria de programas estatales y federales. Línea de Acción 4: Ejecutar acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para la atención de contingencias climatológicas que afectan la producción de los pequeños productores. Línea de Acción 5: Diseñar y evaluar programas y proyectos para la construcción de infraestructura agrícola, observando la suficiencia presupuestal del municipio.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad presupuestal del municipio preservando el equilibrio entre los ingresos y egresos y reduciendo la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales.
Estrategia	
Estrategia G1: Impulsar y orientar el ejercicio de los recursos públicos municipales basado en la Gestión para Resultados (GpR).	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Estrategia G2: Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del municipio que disminuya la dependencia financiera de participaciones y aportaciones federales.	Se vincula con el resumen narrativo del objetivo
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de acción G1

Línea de Acción 1: Diseñar e implementar programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
Línea de Acción 2: Instrumentar un sistema de seguimiento de la gestión de los programas presupuestarios en cuanto al avance de sus indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
Línea de Acción 3: Promover la implementación y ejecución de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de los Programas Presupuestarios de la administración municipal.
Línea de Acción 4: Proporcionar personal capacitado para las tareas de Planeación y Evaluación de los Programas Presupuestarios y la elaboración un Programa Anual de Evaluación (PAE).
Línea de Acción 5: Transferir los recursos a las juntas auxiliares conforme a derecho, vigilando que estos sean ejercidos con base en resultados.

Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

Línea de acción G2

Línea de Acción 2.1: Realizar un diagnóstico y el levantamiento de un censo comercial para la integración de un padrón de contribuyentes de licencias de funcionamiento de acuerdo lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.
Línea de Acción 2.2: Implementar acciones encaminadas a la regularización del comercio informal del municipio.
Línea de Acción 2.3: Gestionar ante instancias estatales y/o federales el diseño e implementación de un proyecto de actualización catastral encaminado a potenciar la recaudación del impuesto predial.
Línea de Acción 2.4: Ejecutar acciones encaminadas a incentivar la recaudación municipal por derechos de prestación de servicios públicos, principalmente de agua potable a través del Sistema Operador.

Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	Sin información	Sin información



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Problemática identificada	Si Información
Sin Información	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	<i>Eje 8: Empleo y Turismo</i>
Objetivo	<i>Contribuir al desarrollo económico de Aljojuca vinculando su oferta laboral con la demanda existente en los sectores público, privado y social, e impulsando al municipio como un destino turístico.</i>
Estrategia	
Estrategia H1: Fomentar el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de la población del municipio con vocación productiva.	<i>Se vincula con el resumen narrativo del objetivo</i>
Estrategia H2: Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para establecer acciones que detonen la actividad turística del municipio.	<i>Se vincula con el resumen narrativo del objetivo</i>
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción H1 Línea de Acción 1: Implementar acciones de capacitación para el empleo a través del impulso de escuela de oficios. Línea de Acción 2: Realizar acciones de coordinación con programas estatales y federales para impartir talleres enfocados en la elaboración y gestión de proyectos de emprendimiento. Línea de Acción 3: Prestar servicios de asesoría y seguimiento para la gestión, implementación y ejecución de proyectos de emprendimiento, producto de acciones de coordinación con programas estatales y federales. Línea de Acción 4: Dar empleo a la población del municipio que lo requiera a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de acción H2 Línea de Acción 2.1: Implementar acciones de promoción del municipio como un destino turístico. Línea de Acción 2.2: Implementar la escuela de alta montaña para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación y práctica al respecto. Línea de Acción de 2.3: Implementar acciones de módulos de atención turística. Línea de Acción 2.4: Crear una página de internet que promueva el turismo de Aljojuca. Línea de Acción 2.5: Prestar y facilitar a los visitantes información turística del municipio mediante materiales impresos.	Las líneas de acción se vinculan con su estrategia	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

Eje 1																	
Objetivo del PMD																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye																	
																	
ODS			Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación						

NOTA: Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el PMD, y agregar las filas que sean necesarias.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	[		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje			
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED			
Nombre del Programa			
Objetivo del Programa	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación

La información
Contenida en el PMD no
es suficiente para el
llenado del formato.

Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.	Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos	Sí	Sí	Si
		Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Si	Sí	Si
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
A1	Línea de Acción 1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.		Sí	Sí	Sí
A2	Línea de Acción 1.2: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

	Línea de Acción 2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.	Sí	Sí	Sí

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social	Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza y las carencias sociales de los hogares y familias del municipio.	Estrategia B1: Diseñar e instrumentar programas de desarrollo social con enfoque de género y perspectiva transversal, ampliando el abanico de oportunidades de la población.	Sí	Sí	Sí
		Estrategia B2: Diseñar y ejecutar programas de asistencia social para el bienestar integral de las familias y grupos vulnerables, a través acciones preventivas y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
B1	Línea de Acción 1: Ejecutar acciones para el abasto de alimentos de la población vulnerable en las comunidades del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Suscribir acuerdos con Instituciones Públicas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Efectuar inversiones de concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal para la ejecución de acciones de desarrollo social.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 4: Orientar a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los bienes y servicios que otorgan los programas federales.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 5: Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para los grupos vulnerables del municipio;		Sí	Sí	Sí
B2	Línea de Acción 2.1: Distribuir correctamente los recursos de los programas de Desarrollo Integral de la Familia entre la población beneficiaria.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de Acción 2.2: Crear talleres de capacitación para mujeres y madres solteras, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, que permitan el desarrollo de sus capacidades, y generen una actividad económica productiva.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción B2.3: Generar acciones de esparcimiento, convivencia e intercambio de experiencias entre adultos mayores, es decir, promoción del bienestar de las personas en senectud.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 2.4: Prestar servicios de asesoría y consultas psicológicas para fortalecer la integración familiar, así como el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez del municipio.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 2.5: Brindar atención a mujeres en estado de gravidez o en lactancia cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 2.6: Brindar servicios de orientación jurídica para el beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y en general a los grupos vulnerables.	Sí	Sí	Sí

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 3: Educación, Cultura y Deporte	Contribuir al desarrollo educativo en el municipio mediante el incremento de la inversión en infraestructura de calidad e insumos para la educación en todos sus niveles, y en acciones de promoción de la cultura y deporte.	Estrategia C1: Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica en el municipio con estándares de calidad.	Sí	Sí	Sí
		Estrategia C2: Mejorar y generar la infraestructura para el desarrollo y fomento de actividades culturales en el municipio.	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
C1	Línea de Acción 1: Establecer acciones de infraestructura educativa de nivel básico que permitan apoyar la mejora de los procesos de aprendizaje en las diferentes escuelas del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Establecer acciones de coordinación con los Consejos Escolares de Participación Social para la gestión de recursos en las escuelas de educación básica.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Realizar un censo en las escuelas de educación básica del municipio para la detección de necesidades de infraestructura, insumos y equipo escolar.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 4: Implementar acciones de dignificación y equipamiento de espacios educativos.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 5: Implementar acciones de asesoría y orientación a padres de familia para disminuir la deserción escolar por factores en el seno familiar.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 6: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para combatir los niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población del municipio.		Sí	Sí	Sí
C2	Línea de Acción 2.1: Distribuir inversión para la construcción de una casa de cultura en el municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.2: Implementar acciones de promoción cultural para impulsar la economía del municipio.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Línea de Acción 2.3: Implementar acciones para la difusión de las actividades artísticas y culturales del municipio a nivel estatal y nacional.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 2.4: Implementar acciones y eventos culturales dentro y fuera del municipio para fortalecer el valor cultural y tradiciones de la comunidad.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 3.1: Mejorar e incrementar la Infraestructura deportiva para la promoción del deporte en la población del municipio.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 3.2: Implementar acciones para la promoción del deporte dentro del municipio.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 3.3: Promover y fomentar el deporte y la actividad física para mejorar la salud en la población del municipio.	Sí	Sí	Sí
Línea de Acción 3.4: Diseñar y aprobar la normatividad municipal para regular el funcionamiento de la infraestructura deportiva.	Sí	Sí	Sí

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje Salud	4: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción en la población municipio.	Estrategia D1: Coadyuvar en la gestión de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público en el municipio	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
	Línea de Acción 1: Fomentar la participación de la población en la identificación de problemas de salud para el desarrollo de programas eficientes de salud municipal.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Implementar acciones tendientes a modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en la familia, escuela, y parques del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Implementar acciones para mejorar la salud visual mediante la entrega de lentes a la población que más lo requiere en el municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 4: Establecer un comité de salud municipal para promover las acciones en la materia, en la población del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 5: Implementar mecanismos para un sistema de abasto de medicamentos en el municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 6: Implementar acciones de prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 7: Implementar acciones de prevención para informar a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 8: Promover la formación y capacitación permanente al personal responsable de los servicios de salud en el municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 9: Mejorar el sistema de recolección y disposición de basura para disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 10: Implementar acciones de difusión sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

	Línea de Acción 11: Implementar acciones de mantenimiento, dignificación, adquisición de equipo y material médico en el hospital y casas de salud del municipio.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 12: Implementar acciones de esterilización y vacunación en las mascotas para el control la población canina y felina principalmente, con el fin de disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 13: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para la realización de campañas de vacunación para disminuir riesgos de problemas de salud en la población del municipio.	Sí	Sí	Sí

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 5: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante obras de infraestructura social y ordenamiento vial, así como la construcción y dignificación de viviendas para la población vulnerable.	Estrategia E1: Construir y mantener obras de infraestructura pública y vial, así como dotar de orden y equipamiento urbano a la población del municipio	Sí	Sí	Sí
		Estrategia E2: Gestionar proyectos de construcción y dignificación de vivienda para la población vulnerable del municipio.	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
E1	Línea de Acción 1: Implementar programas y proyectos de obra pública, así como de infraestructura social básica en el municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Incrementar la cobertura de los programas y proyectos de obra pública y de infraestructura social básica en las comunidades de alta marginación y las zonas de atención prioritaria del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Implementar programas y proyectos de ordenamiento vial de las principales calles y avenidas del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 4: Implementar acciones de promoción y fomento para el ordenamiento y cultura vial.		Sí	Sí	Sí
E2	Línea de Acción 2.1: Canalizar inversión para la implementación de proyectos de construcción de viviendas en concurrencia con los programas estatales y/o federales.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.2: Implementar acciones municipales de dignificación y mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.3: Establecer acciones para la regularización de la propiedad de la población vulnerable del municipio que así lo requiera.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.4 Diseñar y aprobar normatividad municipal de construcción para impulsar el crecimiento ordenado del municipio.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción: 2.5: Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción: 2.6: Implementar acciones para el abasto de agua en temporadas de escasez en el municipio.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 6: Desarrollo Agrícola	Contribuir a impulsar el desarrollo agrícola y la suficiencia alimentaria de la población del sector primario del municipio mediante acciones de concurrencia con programas estatales y federales para el campo.	Estrategia F1: Destinar una mayor inversión al campo de Aljojuca aprovechando los esquemas de coinversión de los programas estatales y federales.	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
F1	Línea de Acción 1: Implementar acciones para el acceso a fertilizantes, semillas mejoradas y paquetes tecnológicos en apoyo a pequeños productores.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Implementar acciones de capacitación a pequeños productores en materia de nuevas tecnologías agrícolas, reconversión productiva, sostenibilidad del campo, entre otros.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Implementar acciones de asesoría y acompañamiento a pequeños productores para el desarrollo y gestión de proyectos productivos para el campo y la suficiencia alimentaria de programas estatales y federales.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 4: Ejecutar acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para la atención de contingencias climatológicas que afectan la producción de los pequeños productores.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 5: Diseñar y evaluar programas y proyectos para la construcción de infraestructura agrícola, observando la suficiencia presupuestal del municipio.		Sí	Sí	Sí

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal	Fortalecer la sostenibilidad presupuestal del municipio preservando el equilibrio entre los ingresos y egresos y reduciendo la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales.	Estrategia G1: Impulsar y orientar el ejercicio de los recursos públicos municipales basado en la Gestión para Resultados (GpR).	Sí	Sí	Sí
		Estrategia G2: Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del municipio que disminuya la dependencia financiera de participaciones y aportaciones federales.	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LINEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
G1	Línea de Acción 1: Diseñar e implementar programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Instrumentar un sistema de seguimiento de la gestión de los programas presupuestarios en cuanto al avance de sus indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Promover la implementación y ejecución de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de los Programas Presupuestarios de la administración municipal.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

	Línea de Acción 4: Proporcionar personal capacitado para las tareas de Planeación y Evaluación de los Programas Presupuestarios y la elaboraciónun Programa Anual de Evaluación (PAE).	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 5: Transferir los recursos a las juntas auxiliares conforme a derecho, vigilando que estos sean ejercidos con base en resultados.	Sí	Sí	Sí
G2	Línea de Acción 2.1: Realizar un diagnóstico y el levantamiento de un censo comercial para la integración de un padrón de contribuyentes de licencias de funcionamiento de acuerdo lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.2: Implementar acciones encaminadas a la regularización del comercio informal del municipio.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.3: Gestionar ante instancias estatales y/o federales el diseño e implementación de un proyecto de actualización catastral encaminado a potenciar la recaudación del impuesto predial.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.4: Ejecutar acciones encaminadas a incentivar la recaudación municipal por derechos de prestación de servicios públicos, principalmente de agua potable a través del Sistema Operador.	Sí	Sí	Sí

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
Eje 8: Empleo y Turismo	Contribuir al desarrollo económico de Aljojuca vinculando su oferta laboral con la demanda existente en los sectores público, privado y social, e impulsando al municipio como un destino turístico.	Estrategia H1: Fomentar el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de la población del municipio con vocación productiva.	Sí	Sí	Sí
		Estrategia H2: Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para establecer acciones que detonen la actividad turística del municipio.	Sí	Sí	Sí
Estrategia	LINEAS DE ACCIÓN		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
H1	Línea de Acción 1: Implementar acciones de capacitación para el empleo a través del impulso de escuela de oficios.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2: Realizar acciones de coordinación con programas estatales y federales para impartir talleres enfocados en la elaboración y gestión de proyectos de emprendimiento.		Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 3: Prestar servicios de asesoría y seguimiento para la gestión, implementación y ejecución de proyectos de emprendimiento, producto de acciones de coordinación con programas estatales y federales.		Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

	Línea de Acción 4: Dar empleo a la población del municipio que lo requiera a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública.	Sí	Sí	Sí
H2	Línea de Acción 2.1: Implementar acciones de promoción del municipio como un destino turístico.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.2: Implementar la escuela de alta montaña para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación y práctica al respecto.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción de 2.3: Implementar acciones de módulos de atención turística.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.4: Crear una página de internet que promueva el turismo de Aljojuca.	Sí	Sí	Sí
	Línea de Acción 2.5: Prestar y facilitar a los visitantes información turística del municipio mediante materiales impresos.	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

Eje/Temática		[Escribir el eje/Temática]		
Objetivo		[Escribir el objetivo]		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1				
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha

Sin información
disponible

Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

Eje/Temática								
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
CUMPLIMIENTO DE LA META	[Escribir el porcentaje de cumplimiento]							

Sin información disponible

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Eva Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de Aljojuca, Pue.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
02 de abril del 2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
14 de abril del 2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: C. Azael Montes De Oca Bautista
Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico. • Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal. • Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención. • Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD. • Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Con base en los TdR emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ☐ Entrevistas ☐ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Recopilación de información y análisis de gabinete

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
1. No se identifica la mención de implementación de mecanismos de participación ciudadana. Se identifica la inexistencia de un apartado donde se presente la identificación del problema, así como sus causas y efectos. Falta información que justifique la existencia de la creación de los ejes rectores del PMD 2. No se establecen indicadores para cada eje rector. 3. Los indicadores establecidos en el PMD no contienen características ni criterios para su óptima integración. 4. No se documenta el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores y metas en coordinación con las áreas administrativas 5. No se cuenta con evaluaciones del PMD de ejercicios anteriores, por lo que no se generan ASM.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
El municipio integra un diagnóstico en el PMD, el cual contiene información útil para la atención de los temas prioritarios del municipio.	
2.2.2 Oportunidades:	
El Municipio considera la utilización de datos emitidos por fuentes oficiales como INEGI, CONAPO y CONEVAL, lo que permite sustentar el diagnóstico integrado en el PMD	
2.2.3 Debilidades:	
El municipio NO integra un apartado donde considere la identificación de las problemáticas existentes, así mismo no de establecen las causas y efectos de los problemas. Lo que en consecuencia no se delimita a la población objetivo a atender.	
2.2.4 Amenazas:	
N/A	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
Del apartado 1 se pudo detectar que en el PMD el debe de considerar o presentar información de la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los objetivos institucionales, así mismo de establecer la detección de las problemáticas a atender identificando sus causas y efectos. Debe de integrar un apartado donde considere la identificación de las problemáticas existentes, así como las causas y efectos de los problemas. En consecuencia, delimitar a la población objetivo a atender. Es importante que se considere en el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción con la información e identificación de problemáticas que sustenten su existencia o razón de ser. Del apartado 2 se pudo detectar que: Es necesario que se presentan metas e indicadores en los objetivos y estrategias de los ejes municipales de todos los ejes rectores.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

Del apartado 3 es necesario que el municipio considere la presentación de metas e indicadores que permitan medir el avance de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Del apartado 4 el municipio debe de considerar el documentar el seguimiento trimestral que efectúe del cumplimiento de las metas e indicadores del PMD, así como de verificar que la información que se integre en el PP sea vinculante con la información de los ejes rectores y poder medir el cumplimiento respectivo.

Del apartado 5 el municipio debe de considerar el documentar desde la recepción de la presente evaluación hasta la atención de los ASM a través de la implementación de los mecanismos necesarios utilizados para dar cumplimiento de las áreas de oportunidad detectadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- De los puntos analizados se recomienda que:
1. Para el diseño del PMD 2024 – 2027 se considera la utilización de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de los ejes / programas.
 2. Que en el diseño de los programas se identifiquen las problemáticas a atender, así como sus causas y efectos para dar un sustento más eficiente.
 3. Un apartado donde se realice un análisis de la identificación de las problemáticas a atender.
 4. Un apartado donde se establezca un análisis de las causas y efectos de las problemáticas, para determinar los medios y fines para dar atención a dichas problemáticas.
 5. Un apartado donde se identifique a la población objetivo, potencial y atendida.
 6. Se deberá hacer un análisis exhaustivo sobre la alineación que se realiza de los ejes rectores Municipales con los ejes estatales y Nacionales, diseñado un esquema que muestre como es que se llevará cabo.
 7. En la implementación de ejes transversales, se deberá alinear también con los ejes estatales a fin de establecer la contribución que se realizará.
 8. Las estrategias transversales también deben de contar con sus líneas de acción, indicadores y metas.
 9. En el diseño del PMD 2024 – 2027 se considere integrar un apartado con las metas e indicadores de los objetivos y estrategias a fin de medir el cumplimiento.
 10. Se debe de considerar integrar información complementaria que de sustento de la creación de los ejes municipales.
 11. El área responsable coordine las acciones necesarias para dar atención a los ASM que se emitan en la presente evaluación;
 12. Que el área responsable involucre a todas las áreas del ayuntamiento a efecto de que de forma coordinada se mejoren los diversos procesos de atención al cumplimiento del PMD.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
No aplica
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

5. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN
5.1 Nombre oficial del documento evaluado:
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
5.2 Siglas:
PMD
5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:
H. Ayuntamiento de Aljojuca, Pue.
5.4 Poder público al que pertenece el documento evaluado:
Poder Ejecutivo ☐ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☒
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el documento de planeación evaluado:
Federal ☐ Estatal ☐ Municipal ☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del documento de planeación evaluado:
Contraloría Municipal C. Azael Montes De Oca Bautista

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del documento de planeación evaluado:
Contraloría Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):
C. Azael Montes De Oca Bautista Correo electrónico: Teléfono:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD EJERCICIO 2024

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐ No Aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
No aplica
6.3 Costo total de la evaluación:
No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento:
No Aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://transparencia.ayuntamientoaljojuca.gob.mx/desempeno/ Resultado de evaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:
https://transparencia.ayuntamientoaljojuca.gob.mx/desempeno/ Resultado de evaluaciones